



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

---

---

FACULTAD DE DERECHO

SEMINARIO DE SOCIOLOGIA GENERAL Y JURIDICA

"EL IMPACTO SOCIAL DEL DESEMPLEO EN  
MEXICO"

**T E S I S**

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:

**LICENCIADO EN DERECHO**

**P R E S E N T A :**

**NORMA VANEGAS SANCHEZ**



ASESOR DE TESIS: DR. FRANCISCO BRAVO RAMIREZ

CIUDAD UNIVERSITARIA,

2004



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



LIBERTAD NACIONAL  
AUTONOMIA DE  
MEXICO

**FACULTAD DE DERECHO  
SEMINARIO DE SOCIOLOGIA  
GENERAL Y JURIDICA**

No. L /33/04

**ING. LEOPOLDO SILVA GUTIERREZ  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION  
ESCOLAR DE LA U.N.A.M.  
P R E S E N T E .**

La pasante de la licenciatura en Derecho **VANEGAS SANCHEZ NORMA**, solicitó inscripción en este H. Seminario a mi cargo y registró el Tema intitulado:

**“EL IMPACTO SOCIAL DEL DESEMPLEO EN MEXICO”**, asignándose como asesor de la tesis al **DR. FRANCISCO BRAVO RAMIREZ**.

Al haber llegado a su fin dicho trabajo, y después de revisarlo su asesor, envió a este Seminario la respectiva carta de terminación, considerando que reúne los requisitos que establece el Reglamento de Exámenes Profesionales.

Apoyado en éste y el Dictamen firmado por la Profesora Revisora, **LIC. MONICA KETHE BAUER JUNESCH**; en mi carácter de Director del Seminario, tengo a bien autorizar su **IMPRESIÓN**, para ser presentado ante el Jurado que para efecto de Examen Profesional se designe por esta Facultad de Derecho.

La interesada deberá iniciar el trámite para su titulación dentro de los seis meses siguientes, contados de día a día y desde aquél en que le sea entregado el presente oficio, en el entendido de que transcurrido dicho lapso sin haberlo hecho, caducará la autorización que ahora se le concede para someter su tesis a examen profesional, misma autorización que no podrá otorgarse nuevamente sino en el caso de que el trabajo recepcional conserve su actualidad y siempre que la oportuna iniciación del trámite para la celebración del examen haya sido impedida por circunstancia grave, todo lo cual calificará la Secretaría General de la Facultad.

Reciba un cordial saludo, y el refrendo de mis plenas consideraciones.

**A T E N T A M E N T E .**  
**“POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU”**  
**CD. Universitaria D.F., a 30 de junio de 2004.**

**LIC. JOSE DIAZ OLVERA  
DIRECTOR DEL SEMINARIO**

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO**

**FACULTAD DE DERECHO**

**SEMINARIO DE SOCIOLOGIA.**

**"EL IMPACTO SOCIAL DEL DESEMPLEO EN  
MEXICO."**

**SUSTENTANTE:  
NORMA VANEGAS SANCHEZ.**

DIOS:

*Gracias, ya que me hiciste recordar los OBJETIVOS que cualquiera de nosotros puede lograr, cuando no nos damos por vencidos y luchamos por ello.*

PAPAS,

MARGARITA Y ELIAS:

*Sabiendo que no existirá una forma de agradecer una vida llena de sacrificio y esfuerzo, me enseñaron cómo enfrentar la vida día a día; y en mis momentos más oscuros de desesperación me ayudaron a levantarme, me sacudieron, haciéndome recordar todas las bendiciones hasta el momento recibidas.*

HERMANOS

ELIA, HUGO ELIAS, AGUS Y JUAN JAIME:

*Teniendo presente sus palabras "Nunca he visto que algo o alguien te derrote y nunca he visto que te des por vencida, sólo sé tú misma y todo saldrá bien"  
Gracias por sus palabras de Aliento y Confianza.*

ASESOR

Dr. FRANCISCO JAVIER BRAVO RAMIREZ:

*Gracias por aceptar éste proyecto que hoy concluye satisfactoriamente con su experiencia, ayuda, apoyo y confianza.*

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO:

*"Por todo éste tiempo que ha sido una etapa importante y muy divertida, llena de grandes retos, de los cuales me ayudó a salir adelante. GRACIAS"*

*MENCION ESPECIAL*

*ALEX:*

*¡GRACIAS! Por todo el apoyo brindado desde que te conocí, nuestra amistad se fortaleció con mucho tiempo y confianza que ambos hemos brindado hasta el día de hoy; por esto y por toda tu ayuda para la realización del presente, sinceramente Gracias.*

*ELVIA:*

*“ ¡Amiga! éste camino es solitario, y es una soledad que se siente; aunque se esté rodeada de gente amiga que desea demostrar la amistad que profesa. Gracias por tu amistad y confianza; recuerda que todo vale en su momento y no importa que vean cuando haces daño a alguien, lo sabe uno mismo y eso es suficiente”.*

*GABY:*

*Gracias por tu amistad y apoyo en momentos difíciles de mi vida, me diste opciones, no sé si fue la mejor decisión, pero el tiempo lo dirá; sólo recuerda que por todo lo vivido te deseo lo mejor hoy y siempre.*

*TRIKIS:*

*Gracias por darme una perspectiva de vida diferente y todo lo que me enseñaste.*

*Y, a ...*

*Lety Castillo, Sarai Castro, Liliana Marín, Alejandra García y Carlos Soriano; que en algún momento formaron parte de mi vida: Gracias ... ya que la vida es todo lo bello que uno recuerda, aún de los momentos difíciles y de la enseñanza que de éstos se adquiere.*

00721



## INDICE

	<b>Página</b>
<b>Portada.</b> -----	<b>01</b>
<b>Agradecimientos.</b> -----	<b>02</b>
<b>Índice.</b> -----	<b>04</b>
<b>Introducción.</b> -----	<b>06</b>
 <b>CAPITULO I. Antecedentes del Estado.</b>	
<b>I.1.1.</b> La Institución del Estado y su Definición -----	<b>09</b>
<b>I.1.2.</b> Evolución y Sociología del Estado. -----	<b>11</b>
<b>Naturaleza del Proceso Económico.</b>	
<b>I.2.1.</b> Definición de Economía y sus Facetas -----	<b>20</b>
<b>I.2.2.</b> Algunas Teorías Económicas. -----	<b>27</b>
<b>Las Empresas y el Factor Humano.</b>	
<b>I.3.1.</b> Definición y Elementos de la Empresa.-----	<b>30</b>
<b>I.3.2.</b> El Ser Humano, Empresario y Trabajador en la Empresa.-----	<b>32</b>
 <b>CAPITULO II. Concepto e importancia del empleo y desempleo.</b>	
<b>II.1.1.</b> Teoría del Empleo y su Definición.-----	<b>35</b>
<b>II.1.2.</b> La Capacitación-Adiestramiento, Generalidades.-----	<b>40</b>
<b>II.1.3.</b> La Productividad, Definición y Teoría de la Producción-----	<b>45</b>

<b>II.2.1.</b> Concepto de Desempleo.-	<b>48</b>
<b>II.2.2.</b> Como afecta el Desempleo en la Familia y en la Sociedad. - - -	<b>52</b>
<b>II.2.3.</b> Referencias Estadísticas - - - - -	<b>58</b>

**CAPITULO III.- M a r c o J u r í d i c o .**

<b>III.1.</b> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 123 Fracción XIII - - - - -	<b>62</b>
<b>III.2.</b> Ley Federal del Trabajo. Artículo 153 A, B, C, D, etc. - - - - -	<b>66</b>

**CAPITULO IV.- I m p a c t o S o c i a l .**

<b>IV.1.</b> Deficiencias Actuales del Empleo.- - - - -	<b>72</b>
<b>IV.2.</b> Consecuencias Sociales del Empleo.- - - - -	<b>78</b>
<b>IV.3.</b> Necesidades Futuras del Empleo. - - - - -	<b>81</b>
<b>IV.4.</b> Perspectivas de la Capacitación hacia el Nuevo Milenio. - - - - -	<b>84</b>

<b>CONCLUSIONES.</b> - - - - -	<b>96</b>
--------------------------------	-----------

<b>BIBLIOGRAFÍA.</b> - - - - -	<b>100</b>
--------------------------------	------------

## **INTRODUCCION**

El presente trabajo tiene como objetivo general, explicar cómo los programas de capacitación-adiestramiento, son un medio de solución al desempleo; así como observar su influencia en la generación de la productividad, aplicando los conocimientos en beneficio de toda la sociedad.

La experiencia de sufrir el desempleo en carne propia me motivó a elaborar el presente trabajo recepcional, con la firme intención de aportar una opción objetiva para la creación de empleos y de los ya actuales, donde la sociedad mexicana cambie de ideología y dejen de estar a expensas de alguien que les proporcione un trabajo con ínfima calidad en prestaciones y condiciones laborales desiguales por no tener la capacitación necesaria.

Entendiendo que el desempleo es la falta de ocupación, en el ámbito social se conoce como la falta de creación de áreas de trabajo especializado; desde la mano de obra en la manufactura hasta la investigación.

En la práctica los trabajadores no tienen posibilidades de decidir sobre el valor de su trabajo; por lo que se asume que los trabajadores con alto nivel de productividad tendrán mayores oportunidades en el mercado del trabajo y elevados salarios. La capacitación y el adiestramiento, son los procedimientos mediante los cuales, el individuo adquiere conocimientos, habilidades, destrezas o aptitudes, con el fin de ser más eficiente; logrando simultáneamente, la transformación de él mismo y de su ambiente.

Así el presente trabajo tiene como objeto general, estudiar las deficiencias que provoca el desempleo y las necesidades futuras y específicas de la productividad en el empleo para obtener un mayor beneficio en la sociedad.

Para lograr el objeto planteado, consideré necesario estudiar en el Primer Capítulo –desde la óptica de la Sociología- la evolución del Estado tanto en el concepto humano como en la práctica, así mismo las distintas facetas que tiene el Estado, tanto en su facultad de Imperio para establecer un orden jurídico y hacerlo efectivo, como en las distintas materias en que debe intervenir, ya sea como una persona moral al tratar con otros Estados, así como en el aspecto económico, social, cultural, donde innegablemente debe intervenir para la creación de empresas y empleos.

En el Segundo Capítulo, se estudia el concepto de empleo, productividad y la capacitación, tratando de exponer la íntima relación entre estos conceptos, así como ver el impacto negativo de éste fenómeno cuando se presenta el desempleo en una familia, y entendiendo a la familia como la base de toda la sociedad.

En el Tercer Capítulo, expongo los fundamentos jurídicos para la capacitación y adiestramiento como una obligación para la empresa o patrón; para esto, se retomó lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos resaltando la importancia que tiene para el desarrollo económico del país tener una base trabajadora suficientemente competente y actualizada para enfrentar los retos que un mundo globalizador impone a las naciones.

En el Cuarto Capítulo, se trata de exponer los factores que inciden en la deficiencia de la productividad en el empleo, las consecuencias sociales, las necesidades futuras que el país requiere en este tema y las perspectivas relacionadas con la Capacitación y Adiestramiento para la productividad del empleo.

Debido a la rápida transformación que en la actualidad vivimos, la tecnología y los conocimientos cada día se incrementan, soy creyente en que la capacitación-adiestramiento son una forma de educación, entendiendo por educación: el proceso de interrelación del hombre con su realidad inmediata y concreta, permitiéndole el conocimiento, la reflexión y la acción transformadora que debería ejercer sobre la misma realidad, en beneficio de todos los hombres, y llegar a todos los ámbitos sociales en los cuales se desarrolla y no sólo tener una acción conformista o tradicionalista, luego entonces, no se trata de domesticar al hombre en la sociedad sino transformar la sociedad para llegar al límite de crecimiento del hombre y de los centros de trabajo para obtener la mayor productividad en el empleo.

Sin olvidar que el problema del desempleo tiene distintos elementos que lo propician como lo es rezago en la educación, falta de buena administración de recursos, estímulo y canalización de estudiantes a áreas de investigación y creación de tecnologías bien remunerados; el problema debe ser atendido por la Autoridad, los patrones y los trabajadores, con el único propósito de beneficiar a la familia, ya que de ésta es de donde salen los futuros responsables del país.

# CAPITULO I

## ANTECEDENTES DEL ESTADO.

### I . 1.1. La Institución del Estado y su Definición.

Si buscamos la definición genérica de "Institución"<sup>1</sup> encontraremos varias acepciones que la definen como el establecimiento u organismo que realiza una labor social, cultural, organización política de un país o conjunto de órganos políticos fundamentales de una nación.

El Estado se identifica con uno o más rasgos precisos, tales como los poderes de policía organizada, límites espaciales definidos o un sistema institucionalizado de administración de justicia. También se identifica al Estado simplemente como el aspecto institucional de la interacción política; no se especifican estructuras concretas del mismo, y el Estado, límite de la sociedad, se desvanece en la universalidad.

Las teorías del siglo XIX, tanto filosóficas como cultivadores de las nuevas disciplinas de la ciencia política, sociología y antropología aceptaron un concepto más o menos rígido del Estado como "Conjunto de mecanismos específicos de gobierno que podían ser identificados en las sociedades a que ellos pertenecían y cuyo rastro podían hallarse en las civilizaciones mediterráneas clásicas."

Es posible manifestar que la antigua Roma Monárquica no tenía plenamente definido el Estado como hoy se trata de conceptualizar, y llegó a dividir el imperio que ejercía en aquellos actos que consideraba de mayor trascendencia y que debía de administrar y atender el Gobierno, mediante sus órganos públicos y delegó a los ciudadanos otros factores de la

administración interna de la ciudad y de sus habitantes, los cuales tenían sus propias visiones, expectativas y diferencias que atender y satisfacer.

También es oportuno señalar el hecho de que a pesar de la evolución o avance de las distintas sociedades que conocemos, siguen aplicándose los mismos elementos de imperio que se ejercen en la Roma antigua, aunque en la actualidad se han ampliado el campo de acción de los mismos, al grado que han intervenido directamente en la vida privada de los ciudadanos, adjudicándose funciones que antes tenían los ciudadanos directamente.

De lo antes expuesto se observa que no existe un consenso para determinar cuales son las funciones del Estado, no solamente en la administración política de una sociedad, por lo que los estudiosos en la materia se han dado a la tarea de determinar cuales son dichas funciones y alcances, para ello es necesario partir de un concepto que englobe todas las funciones que ejerce el Estado.

Por otra parte, se ha definido al Estado como "La organización política suprema de los pueblos modernos", concepto que se refiere a la estructura adoptada por comunidades europeas occidentales que surgen a partir del renacimiento.

Buscando en los Diccionarios hallamos que el concepto de Estado es la unidad política y administrativa superior, que ejerce su autoridad sobre todos los habitantes de un territorio.<sup>2</sup> Definiciones que tienen en común el hecho de coincidir que es una unidad que ejerce una autoridad.

---

<sup>1</sup> Diccionario Enciclopédico Santillana, 1992, p. 729

<sup>2</sup> Diccionario Enciclopédico Santillana, 1992 p. 487

En efecto, al tratar de buscar un denominador común, encontramos que el Estado está constituido por un segmento geográficamente limitado de la sociedad humana, unido por una común obediencia a un único soberano. Dicho concepto se relaciona íntimamente con el concepto de soberanía, esencialmente legalista, es la hipótesis de que toda sociedad política está o se debe encontrar bajo una determinada autoridad jurídica. Puesto que las normas que emanen de diversas autoridades entrarán en un conflicto, luego entonces, es lógico que exista una legalidad establecida en el país, derivada de una autoridad legislativa suprema, cuyas decisiones sean definitivas. Por otra parte, sí el derecho del Estado debe prevalecer, ha de estar respaldado por sanciones efectivas.

Así, el poder coercitivo, al igual que la autoridad jurídica son ambos esenciales en el concepto jurídico de soberanía. El Estado es un territorio en el que una única autoridad ejerce poderes soberanos tanto de iure como de facto.

## **I. 1.2. Evolución y Sociología del Estado**

A fin de entender el contenido y finalidad de las teorías que pretenden explicar la razón de ser del Estado y la transformación que ha sufrido conforme se han transformado las sociedades, es necesario recordar que la Sociología es la ciencia que estudia las causas y efectos de las relaciones entre individuos, así como la interacción entre dichos individuos y los grupos sociales; por su parte Augusto Comte<sup>3</sup> dice, que es el estudio positivo del conjunto de leyes fundamentales propias de los fenómenos sociales. Sin embargo, el Profesor Francisco A. Gomezjara,<sup>4</sup>

---

<sup>3</sup> Sociología, Antonio Raluy Ballus. Ed UNAM, p. 228. 1971.

<sup>4</sup> Sociología, Francisco A. Gomezjara, Ed. Porrúa, p.12 1992.

define a la sociología como la ciencia que estudia las diferentes formas de organización social y de las relaciones e instituciones sociales ahí surgidas, con la finalidad de elaborar las leyes de desarrollo social. De donde se destaca que las organizaciones sociales son los diferentes períodos por los que ha pasado la sociedad a través de la historia; las instituciones sociales son aquellas que conforman a la sociedad como son la Familia, el Estado, los Partidos Políticos, Seguridad Social, etc.; y como relaciones sociales, aquellas de la producción, de dominación, de colaboración, de aculturalización de mestizaje, de desadaptación, de distribución de la población por edades, sexo, mortalidad, etc.

El evolucionismo.- Consideraba que la evolución social es un fenómeno universal y en el desarrollo social el crecimiento de una sociedad en particular, consideraba sinónimos la evolución social y desarrollo social, pero comienza a disociar la idea de evolución social de la idea de "progreso"; no hay nada que pueda inducir a establecer que la sociedad moderna sea mejor en algún aspecto que las sociedades pasadas.

Desde el análisis sociológico los modelos evolucionistas adolecían en dos factores:

1. Era el supuesto de que el desarrollo de las sociedades humanas era relativamente acumulativo y lineal y que las grandes "etapas" de desarrollo eran universales aún cuando existan diferencias y no todas las sociedades alcancen el grado de evolución; y
2. No especificar las características estructurales de las sociedades o instituciones en evolución o los mecanismos y procesos de cambio a través de los cuales se efectúan las transiciones de una "etapa" a otra. La mayoría de las escuelas evolucionistas se limitaban a señalar las causas

generales del cambio (económica, tecnológica, espirituales) o alguna tendencia general y llegaban a confundir tales tendencias generales con las causas del cambio.

El funcionalismo.- Creció en el seno de la sociología y de la antropología, el Funcionalismo produjo cambios en la formulación de los problemas; se abandono la búsqueda de los orígenes, cuando no se atacan sus fundamentos teóricos y metodológicos.

Entendemos que el Funcionalismo se basa en estudiar, de manera particular cada sociedad, entendiendo a ésta como una sola unidad, para ello debemos identificar cuáles son las estructuras sociales y culturales que realizan una "función" específica dentro de dicha sociedad, y el beneficio que trae dicha estructura en la misma, toda vez que, éstas estructuras se encuentran íntimamente ligadas y el cambio que una de ellas sufra, afectará a las otras, con el riesgo de modificar toda la sociedad en que se encuentran.

Por lo cual, debemos entender que la "Función"<sup>5</sup> en una sociedad, es la contribución particular objetivamente proporcionada por un proceso o un componente estructural –por ejemplo, una institución, una norma, un grupo, una acción social- al mantenimiento o a la consecución de un estado específico de un determinado sistema social o de una parte de un subsistema del mismo, y es necesario que dicha contribución haya sido definido con precisión, y que los indicadores empíricos de cada objeto se encuentren designados o identificables.

---

<sup>5</sup> Diccionario de Sociología, Ed. Siglo XXI, Luciano Gallino, p. 454. 1993.

Sociología del Estado.<sup>6</sup> En éste, estudiaremos brevemente las relaciones observadas en las sociedades y entre éstas estructuras de dominio, la forma de gobierno en que se concretan, su articulación interna, su funcionamiento normal y patológico, su desarrollo y declinación, las transformaciones más o menos radicales que sufren con el tiempo; Así como también el desarrollo de la formación económico-social que caracteriza a la sociedad, la distribución del poder, económico y político.

Considerando que un Estado se forja de acuerdo a las necesidades de la sociedad, se establece que el territorio donde se establece dicho Estado, debe satisfacer las necesidades de la sociedad, para éste caso, debemos considerar que el Territorio de un estado no solo es el ámbito físico delimitado, ya que la independencia de recursos naturales, y relaciones con otros grupos y puntos estratégicos crean la necesidad de reflexionar sobre el tema.

**Estado y Territorio.** Hay características dispersas de un territorio, como lo es la fuente del agua, que puede encontrarse en otro Estado, o en mayor consideración las características de parentesco que predomina sobre la territorialidad como base de la asociación, para ellos.

Una sociedad basa en el parentesco de aquélla en la que las relaciones están determinadas originariamente por los vínculos socio-genéticos preexistentes, desempeñando un papel menos importante los restantes principios de afiliación. Dejando a un lado la interrelación y la ideología del parentesco socio-genético y de la afinidad, tales sociedades carecen de un centro de poder del que emane una sanción regular.

---

<sup>6</sup> Morton H. Fried, Diccionario Internacional de Ciencias Sociales. Ed. Aguilar tomo IV. p.465. 1980

Como ejemplo de lo anterior, tenemos el caso de la Ex -Yugoslavia, un Estado Europeo resultante de la Segunda Guerra Mundial, donde distintos grupos étnicos, ideologías y creencias religiosas se unieron bajo la soberanía de un representante y conformaron dicho Estado, actualmente fragmentado por estas diferencias étnicas, ideologías y religiosas, que llevaron a dicho Estado a su desaparición, a la intervención de organismos internacionales y de otros Estados a fin de poner orden y tratar de unificar dichos grupos, quienes se han dividido por sus orígenes y pretenden crear nuevos Estados independientes en el mismo territorio.

**Estado y Soberanía.** Entendiendo a la "Soberanía"<sup>7</sup> como la autoridad suprema del poder público, es la máxima potestad sujeta a los principios generales de derecho, conformada por los elementos denominados: *autoritas*. Autoridad del gobernante que lo enviste de soberanía y crear la ley legitimada.; *potestas*. Ejercer el poder legítimo o coacción, y *maiestas*. Elemento que configura el núcleo esencial, indelegable, imprescriptible, no enajenable, las cuales tiene el pueblo. Por lo tanto el soberano es aquél que ejerce la máxima autoridad del poder público.

**Estado y Legitimidad.** La legitimidad se refiere al fundamento de aceptación por una población de una determinada forma política y su sistema de gobierno. La concepción deriva de las nociones de solidaridad y de integración social, a la que a su vez se refuerza.

**Estado y Economía.** La complejidad de un sistema social, es la independencia existente entre sus diversos subsistemas de distribución, es decir, como medio para demostrar el desarrollo de un Estado, es paralelo

---

<sup>7</sup> Diccionario Enciclopédico Santillana, p. 1320. 1992

al desarrollo de sectores semi-independientes de acción política, esto es, porque algunos guardan relación con la integración de la cultura.

Entre las diversas teorías sobre el origen del Estado, hay varias que subrayan el factor económico; se describe al Estado como resultante de la organización social de la economía en un determinado nivel de eficacia productiva y distributiva.

Como ejemplo de lo anterior, podemos considerar el desarrollo de los Estados Unidos de Norte América, un Estado cuyo origen fue de la independencia de Gran Bretaña y el avance económico que desarrolló y que a la fecha es vigente, lo que le ha permitido alcanzar un nivel de desarrollo de primer mundo, imponiendo su autoridad en otros lugares fuera de su territorio.

**Estado y Religión.** Debido a que fueron los Estados primitivos que se configuraron como teocracias y concibieron al gobernante como un dios, hay teorías que les atribuyen al Estado la aparición de una casta sacerdotal, pero también ignoran el problema principal, como el hecho de cuestionar cuáles fueron las condiciones que se exigían, el desarrollo y concentración de nuevas formas y supremas formas de poder social. El subsistema religioso de la cultura está especialmente implicado en el problema de proporcionar un motivo y racionalizar con él dicho poder.

**Estado y Derecho.** Se debe hacer la distinción entre Derecho y Costumbre. Según la escuela histórica, la distinción era fundada; otorgaba más importancia a la observancia de la norma, que a los medios de asegurar dicha observancia, la cuestión no es sólo teórica, sino práctica: El Estado no puede movilizar constantemente su fuerza, en toda su estructura. Por otra parte, constituye un lugar común el hecho de que las

leyes no pierdan su vigor, por el simple hecho de no ejercer el poder coactivo.

En su mayor parte, las normas sociales son observadas gracias a la socialización, los conflictos, cuando excedan cierta proporción del número total de casos, son muestra de una divergencia, potencialmente peligrosa, entre la ideología y el sistema político, como ejemplo, el alzamiento de un grupo armado en una sociedad. Así pues, la mayoría de las leyes, se cumplen como si fueran costumbres. Las leyes que se alejan del comportamiento habitual son muy difíciles de hacer cumplir; la carga que suponen las medidas necesarias para asegurar el cumplimiento de las mismas, puede aplastar bajo su peso a los objetivos que perseguían las prohibiciones originarias.

Más allá de este punto, se extiende un amplio campo que sólo parcialmente ha sido explorado por los especialistas de las ciencias sociales; Los sistemas jurídicos, por definición son normativos, y por ello, de manera aproximada se adapta al comportamiento efectivo; La Sociología del Derecho, sólo ha realizado breves incursiones en la diversidad existente en los códigos jurídicos y las normas consuetudinarias en las diferentes sociedades, quedan aún pendientes de investigación muchas cuestiones, como las razones que pueda haber para explicar la acusada incidencia de tipos específicos de comportamiento y legal en determinadas sociedades, por ejemplo el índice de secuestros existentes en la sociedad mexicana, fenómeno que hace una década no existía en nuestra sociedad; otros problemas requieren particular atención como son los conceptos de justicia y de equidad, en función de la clase y estatus social, o con la estimación de la fuerza de la burocracia en la sustitución de la legalidad convencional de sus propios códigos administrativos.

**Estado y Nación.** La filosofía basada en la identificación del pueblo y Estado, contribuyó a producir algunas preocupaciones de orden menor antes de madurar como grave peligro, en el intento de trazar un mapa racional de Europa tras la primera guerra mundial. En aquella época, no se reflexionó demasiado sobre los efectos de la extensión de la tesis de la autodeterminación a los territorios, que entonces se consideraban colonia (también conocida como autodeterminación de los pueblos). El rápido desarrollo de las reivindicaciones de las nuevas naciones tras la Segunda Guerra Mundial, es sólo un anticipo de lo que puede esperarse, si las minorías de hoy exigen el día de mañana un Estado propio.

En México, tenemos el caso del alzamiento del grupo armado denominado "Los Zapatistas", quienes argumentando el artículo 39 de la Carta Magna, en el principio de "la libre autodeterminación de los pueblos", y escudándose en su origen étnico, requieren ser reorganizados por su propia gente, desconociendo al Estado soberano de la República Mexicana.

**Estado y Guerra.** Aunque diversos Estados han atravesado períodos prolongados de Paz, existe una profunda asociación entre el Estado –como forma de organización social- y la Guerra –como medida política y económica. Desde el punto de vista del Estado como un hallazgo institucional, puede argumentarse que el Estado ha sido paralelo al aumento en la escala de la guerra. Aunque gran parte de tal incremento se puede atribuir a los avances tecnológicos, el Estado proporciona evidentemente medios para organizar la violencia en una escala tan amplia como conferir una cualidad nueva a la guerra. Además, el Estado ha suministrado una mejor base económica para el mantenimiento permanente de fuerzas militares, y ha orientado y multiplicado los motivos y justificaciones para el uso de la fuerza organizada.

Es oportuno recordar que ante la decisión de atacar a Irak, por parte de Estados Unidos y países "aliados", en el año dos mil tres, el Secretario General de las Naciones Unidas demostró una actitud vacía ante tales acontecimientos, dejando a dicha organización en duda respecto a su fin, para evitar la proliferación de conflictos armados. Así mismo los Estados que participaron en dichos hechos, han sido frenados o juzgados por diversos sectores de sus sociedades, mediante los medios de comunicación, los que han sido llamados "el cuarto poder", ya que al exigir una mayor apertura de las actividades del Estado, se cuestiona con mayor interés y crítica los motivos que los dirigentes pretenden argumentar para iniciar dichas actividades, accionando la actuación de los diferentes organismos públicos que intervienen en la toma de decisiones.

Sin embargo, el problema se agudiza cuando la posesión de armas nucleares (actualmente armas químicas, biológicas, tecnológicas, informáticas e incluso organizaciones terroristas) se extienda a pequeños Estados inestables, cuyos dirigentes alientan grandes ambiciones que, a modo voluntario y forzado, puedan anteponerse a las exigencias de la responsabilidad internacional. En estos casos, la tendencia estructural del Estado nacional constituirá en una amenaza latente hacia la guerra sobre todos los demás Estados, independientemente de su tamaño y riqueza (por ejemplo el atentado terrorista sobre las Torres Gemelas en Estados Unidos de Norte América), esto puede redundar en la cooperación de grandes Estados y el sacrificio de una parte de su soberanía individual, a fin de que los beneficios de las sociedades complejas puedan mantenerse, extenderse y proteger la viabilidad del genero humano.

## **NATURALEZA DEL PROCESO ECONOMICO.**

### **I. 2.1. Definición de Economía y sus Facetas**

Podemos decir que la Economía es el estudio de la distribución de recursos escasos entre un número ilimitado de fines competitivos. Es la ciencia social que estudia el modo cómo los hombres y las sociedades intentan satisfacer sus necesidades y deseos materiales, ya que los medios de que disponen, no les permiten lograrlo completamente.<sup>8</sup>

La mayor parte de las modernas economías de mercado, atraviesan en que grandes cantidades de recursos están ociosos, especialmente mano de obra y capacidad industrial, por lo que el principal problema no es la forma de utilizarlos, sino cómo mantenerlos en activo.

La palabra Economía, formada por las voces griegas *oikos* (casa) y *nomos* (ley) significa administración del patrimonio de la casa, así podemos decir que la Economía es la ciencia social que estudia la conducta humana, encaminada a la producción, distribución, circulación y consumo de la riqueza, la que está constituida por todos los bienes y servicios que satisfacen necesidades humanas y que tienen un valor de escasez.<sup>9</sup>

Considerando que toda sociedad requiere de una organización, dando como origen el Estado, dicho Estado requiere para su funcionamiento, entre otros elementos, de una eficaz producción, distribución y consumo de la riqueza, es aquí donde la Economía encuentra su trascendencia, en virtud de ser la ciencia que estudia la necesidad de satisfacer las necesidades del ser humano, luego entonces, adquiere una importancia

---

<sup>8</sup> Diccionario Internacional de Ciencias Sociales, Ed. Aguilar, tomo IV, p. 58. 1980

<sup>9</sup> Elementos de Teoría Económica, Astudillo Ursúa Pedro, Ed. Porrúa, p. 17. 1993

significativa al ser necesario crear leyes, instituciones y organismos que tengan un objeto económico, encaminado a garantizar y satisfacer las necesidades del ser humano.

**Economía y Sociedad.** La ciencia de la Economía centra su estudio en un único aspecto de la vida social: la forma en que el hombre utiliza recursos para producir, distribuir e intercambiar bienes y servicios destinados al consumo.

La Sociología Económica propone explicar las distintas formas en que las variables existentes en una sociedad se afectan unas y otras; Así, al estudiar los salarios, el economista se ocupa de las características del mercado que influyen en los niveles salariales, mientras que en la sociología de la economía investiga las causas y consecuencias. Por ejemplo, si una empresa mantiene bajo los niveles de salarios, el sociólogo descubre que esa actitud refuerza las agrupaciones informales de los trabajadores, y predispone a desafiar la autoridad de aquélla; o bien, a favorecer la formación de sindicatos: las consecuencias pueden influir, a su vez, en el nivel de los salarios.

**Economía y Cultura.** Entendemos por cultura el conjunto de símbolos existenciales y valorativos que den significado y legitimidad a la vida social, por ejemplo la cosmología, valores, ideologías, obras de arte y conocimientos científicos. El sociólogo de la economía, se ocupa de la forma en que tales símbolos estimulan o inhiben distintos tipos de actividad económica, y de la manera en que el comportamiento económico conduce a la modificación de los símbolos culturales.

Un ejemplo del cambio en la cultura por una actividad económica, resulta ser la introducción de un producto comercial como Macdonal's, que ha

vinculado el concepto de diversión y/o alegría de los niños, con el consumo de sus productos, al grado que los niños exigen a sus padres para que los lleven a los centros comerciales en lugar de asistir a algún museo, o que incluso les celebren sus cumpleaños en estos centros comerciales.

**La Sociología Industrial.** La "gestión científica" de Frederick W. Taylor, donde se manifiesta que los trabajadores industriales pueden ser considerados como organismos neurofisiológicos aislados, con determinadas aptitudes y habilidades; su eficacia es sobre todo, producto de factores como la velocidad de trabajo, esfuerzo realizado y tiempo permitido para descansar, ignorando los elementos psíco-sociales de la eficacia y la moral.

En la actualidad, las compañías aéreas invierten miles de dólares en la investigación y creación de aviones que cada vez puedan operarse de manera automática, con la finalidad de disminuir los accidentes originados por el ser humano (pilotos y tripulación), así como disminuir costos administrativos y laborales, creando un clima de incertidumbre respecto al futuro de los pilotos aviadores, cuya especialización en la materia requiere de inversión de tiempo y fuertes recursos económicos, además de considerar la condición física del individuo.

**La Estructura Familiar.** Los estudios entre la organización económica y la estructura de la familia, dio a conocer que la segunda mencionada, puede influir en la actividad económica. Un ejemplo, son las diferencias de los trabajadores industriales y los trabajadores del campo. Otro caso es el hecho de que en Francia –David Londes 1951- la estructura peculiar del negocio familiar ha conservado a la pequeña empresa, y en consecuencia ha inhibido el crecimiento económico.

En México, con el actual gobierno el C. Presidente Vicente Fox Quezada 2000-2006, uno de los principios rectores para impulsar a la economía es el desarrollo de negocios familiares, también llamados "Changarros" a fin de contrarrestar el crecimiento de las grandes empresas e introducir así, el beneficio económico al bolsillo de la familia mexicana. Dicho programa consiste en pedir créditos "blandos" que proporciona la Secretaría de Economía a familias o individuos que ya tienen un mínimo de tiempo y experiencia en un negocio familiar. Así mismo, la SAGARPA ha instrumentado apoyos a los productores del campo a fin de reactivar la economía en éste sector y con ello beneficiar a las familias mexicanas que viven de ésta actividad y como consecuencia mejorar sus formas de vida.

**El Consumo.** La tradicional búsqueda en la economía es el consumo, donde se refleja la demanda que el sector domestico hace al sector de la producción.

En la historia económica se han manejado teorías y variables que expliquen los patrones de consumo -es decir- la forma y el ¿por qué? el consumidor final adquiere determinado producto, por lo que se busca establecer el comportamiento del consumidor, considerando elementos como la edad, ciclo familiar, condiciones particulares, propietario o no de un inmueble, zona habitada, etc.

De esto se han valido los productores de películas para niños, productoras como Walt-Disney entre otras, que han invertido millones de dólares en producir películas de dibujos animados de alta tecnología con un contenido dirigido a menores, cuyos temas, mensajes o valores plasmados también impactan a una sociedad de personas adultas, dando como consecuencia que en México, cada vez sea mayor el número de familias que tienen en su biblioteca una colección de películas de dibujos animados

por exigencia de sus menores hijos. Considerando que en México, la mayor parte de la población concentrada en ciertos puntos del país y con cierto nivel escolar o de instrucción, es relativamente joven, sus ciclos familiares actualmente se encuentran en el inicio de una vida de pareja en común (considerando también la tradición religiosa que impera en México), y con ello en la etapa de procreación de niños, lo cual, los convierte en el principal consumidor de cintas animadas, además de toda la mercadotecnia que se expande paralelamente, como son juguetes, ropa, accesorios, juegos de sábanas, artículos de mesa, etc, que conlleva a consumir dichos productos "de moda", los cuales serán desechados por otros nuevos artículos "de moda" cuando se cambie el gusto de los menores por una nueva cinta animada, manteniendo así un ciclo económico de producción, distribución y consumo.

**Diferenciación de Papeles y Estratificación.** Los economistas han reconocido la importancia de la diferenciación de funciones en la vida económica. Sin embargo se limitan a las relaciones entre especialización del trabajo y algunas variables económicas, como es la productividad, diferencia de la remuneración, distribución de la renta y las relaciones entre el superior y los trabajadores.

Los sociólogos han introducido nuevas y distintas variables en el análisis de las ocupaciones y centrado su atención a una nueva forma de estratificación.

Los economistas manejan el problema desde la óptica de la oferta y la demanda, dejando a un lado el hecho de que una actividad repercute socialmente en el trabajador.

Los sociólogos conciben los papeles como conjuntos organizados de actividades que entrañan interacción en el medio físico, el social y el cultural. Tales actividades vienen estructuradas y reguladas por valores, normas y sanciones. Las recompensas y privaciones económicas son importantes pero secundarios, los papeles por su parte, están sujetos a diversas tensiones, como el caso del capataz que tiene que ejecutar acciones que le ocasionan duda y no pueda identificarse con el patrón, los trabajadores o con otros capataces.

Otros factores que influyen es la falta de rotación en la actividad diaria, factores como la ocupación, la edad, el sexo y la raza, confluyen para mantener en una misma actividad a la persona. En la estructura de la administración pública, los subordinados se encuentran ante ésta situación, realizan todos los días la misma actividad, que puede ocasionar se desatienda de desarrollar otras capacidades en otras áreas, Así mismo, se inhibe al empleado la oportunidad de dar propuestas o cambios en la actividad que desarrolla, en virtud de tener que seguir procedimientos ya establecidos por personas ajenas a la misma.

**Economía y Factores Políticos.** El término "político" usado, se refiere a la creación, institucionalización y utilización del poder en un marco social, abarca el estudio de los sistemas de autoridad dentro de las organizaciones, el estudio de las formas de gobierno y el de la competencia y conflicto entre los grupos.

La mayoría de los estudios de sistemas de autoridad dentro de la industria, tratan de las relaciones entre las formas de mando y la moral del trabajador, su productividad y actitud frente al cambio. Los resultados señalan que la moral y la productividad del trabajador se mantienen más

altas con un mando "centrado en el empleado" que un mando orientado a normas técnicas de eficacia.

Es de considerar, desde mi punto de vista, que la capacitación e instrucción escolar que recibe el empleado, desde su juventud, debe orientarse al estímulo e incentivo a desarrollar facultades de investigaciones, creación de empresas, negocios o proyectos propios que permitan el desarrollo del individuo y aumentar la creación de fuentes de trabajo, toda vez que, en la actualidad la sociedad mexicana -en términos generales- está orientada o acostumbrada a buscar y obtener un empleo, empleos los cuales no existen o no se han creado por falta de aumento de industrias o empresas que generen dichos puestos en el país, reflejándose así en el ciclo de la producción, distribución y consumo de la riqueza, por supuesto no se puede olvidar el factor económico, que el gobierno en sus tres niveles, instituciones de educación superior -incluyendo las técnicas- y las empresas existentes debe fomentar y propiciar de manera coordinada.

Es indudable que, para que un Estado se desarrolle, tiene que estar caminando a la par con su economía. Esto ha obligado a que los Gobiernos mantengan estrecha colaboración con los empresarios o grupos económicos fuertes en su país, a fin de establecer estrategias, programas e incentivos para establecer industrias y empresas que produzcan riquezas, sea distribuida y consumida en el territorio, e incluso exportada a otros territorios, dando así empleo a la población, todo, dentro de un equilibrio justo en dichas relaciones. El caso del grupo que encabeza el empresario Carlos Slim junto con el Gobierno del Distrito Federal para remodelar la zona del Centro Histórico y regresarle su belleza, retomando la ideología de volverlo como un foco de negocios.

Las relaciones entre las empresas y los sindicatos, se estudia, ya que la importancia que emanan de dicha relación es la de conocer cómo se manejan los trabajadores en la misma empresa y su política interna; así, se ha conocido que la huelga se da en condiciones de prosperidad de la empresa o industria, también se ha conocido que la huelga en industrias aisladas, con población homogénea, se da con menor frecuencia, bajo gobiernos totalitarios o en crisis nacional.

Sin embargo, en México la figura de la huelga y paro de labores, figuras jurídicamente reconocidas por la legislación en la materia y que representan un logro de los trabajadores durante años de lucha, sangre y muerte, ha cambiado su significado, y es natural hoy en día ver cómo ciertos sindicatos como de la Universidad Nacional Autónoma de México, el de Petróleos Mexicanos, Compañía de Luz y Fuerza entre otros, han usado la huelga como medio de presión político en contra de las autoridades patronales o inclusive en contra del mismo gobierno federal o local, en busca de beneficios "extra-laborales", en compañía de grupos sociales que no tienen relación laboral con el patrón y sin embargo se presentan enarbolando "causas" sociales a fin de llamar la atención de la sociedad en general.

## **I. 2.2. Algunas Teorías Económicas.**

En los anales de la historia, se conocen diversos autores y corrientes que explican la evolución de la economía en las sociedades, tratando de explicar el cambio que ha sufrido la sociedad mediante sus diversos pensamientos.

La teoría económica en unión de doctrinas económicas, tienen como objetivo, cooperar en la modificación paulatina o transformación revolucionaria del orden social existente.

Siendo así, el pensamiento económico que se demuestre en una sociedad inferirá en el avance que refleje la misma, buscando siempre implementar el camino para satisfacer las necesidades del ser humano.

Como el objeto del presente apartado es resaltar algunas teorías que menciona el autor Moisés Gómez Granillo en su Libro: "Breve Historia de las Doctrinas Económicas"

Comienza en el ***Mercantilismo***, la Europa Occidental que basaba su economía en la obtención y comercialización de metales preciosos, principalmente el oro y la plata.

En el ***Liberalismo***, el Estado no tiene intervención en la vida económica, ya que alega que es mal administrador, pues la burocracia es negligente y dilapidadora, ya que no maneja fondos propios, como no se le puede eliminar, su acción se debe limitar en la administración de justicia, defensa del país y encargarse de aquellas instituciones no lucrativas –el correo, la educación, los montepíos, obras públicas, etc-.

La ***Escuela Crítica***, cuando la riqueza y el bienestar no marchen paralelamente, significa que está mal distribuida, y por lo tanto no hay bienestar para las masas y satisfacer necesidades primordiales.

El ***Capitalismo***, puedo atreverme a definirlo como el conjunto de bienes empleados para producir una ganancia y coadyuvante en la creación de producción de otros bienes. Encontramos sus instituciones como son: La

Propiedad Privada, La Iniciativa Privada, La División del Trabajo, la Moneda y El Mercado.

En el **Sistema de Planeación**, se debe efectuar en los siguientes renglones: estudio económico, en el gasto público, en la empresa privada. Proyecto macroeconómico y política estatal, corriente en México, que ha creado distintas disposiciones para regular el proceso económico y el uso de recursos y personal, como ejemplo de ello, existe el Plan Nacional de Desarrollo 2000-2006, que contiene las directrices generales para el curso económico, político y social que el Gobierno Federal adoptará e implementará.

En la actualidad, el orden político y económico que ha envuelto al concierto internacional, ha sido la tendencia de liberar de barreras arancelarias al movimiento y transferencia de mercancía y valores, por lo que las grandes potencias económicas han buscado una serie de alianzas que le permitan colocar sus mercancías y bienes en otros países a un bajo costo en cuanto a su importación y/o exportación, así como la transferencia de fondos económicos –ya sean pagos, transferencias, depósitos de divisas de un país a otro- de acuerdo a la tecnología digital, lo que da como consecuencia que los efectos positivos o negativos de dichos movimientos económicos se reflejen en un mayor número de países, los cuales repercuten, también en su política interna y funciones sociales.

Como se desprende de las mencionadas corrientes ideológicas, la mayoría de ellas tiene un interés preponderante en el capital y la producción, dejando el factor humano –el trabajo- como un factor necesario, pero que debe ser remunerado en menor cuantía, a fin de estimular el incremento del mismo para así mantener la producción, por otra parte, hay teorías –generalmente socialistas- donde centran su atención en el trabajador,

incluso con tintes radicales, donde sugieren que sean éstos los dirigentes del Estado y otras nuevas –éstas últimas- donde reconocen que el capital y la producción son necesarios, pero que el factor humano debe recibir cierta compensación, ya que la economía debe satisfacer las necesidades del hombre, creando figuras e instituciones sociales que buscan incrementar la protección que el ser humano necesita y que el Estado debe velar por dicho cumplimiento.

## **LAS EMPRESAS Y EL FACTOR HUMANO.**

### **I. 3.1. Definición y Elementos de la Empresa**

Dentro de las organizaciones que los seres humanos han constituido para perseguir fines económicos, la empresa es la más extendida. De manera genérica, podemos definir a la empresa como las unidades productivas y comerciales que se buscan en la libre iniciativa y en la obtención de beneficios mediante la venta de sus productos. Sin embargo, una definición más concreta de lo que es una empresa la expone el Licenciado en Economía José Silvestre Méndez Morales<sup>10</sup>, quien dice que la empresa “es la célula del sistema económico capitalista, representa un tipo de organización económica que se dedica a cualquier actividad económica fundamental en alguna de las ramas productivas de los sectores económicos.”

Pero el concepto de empresa no responde solamente a la iniciativa privada, sino que la Administración Pública también crea o interviene en empresas. En efecto, por regla general, podemos decir que el Gobierno crea o se hace cargo de empresas que considera de interés social. Esto

---

<sup>10</sup> “Economía y la Empresa”, José Silvestre Méndez, ed. McGrawHill, p.6. 1989.

sucede con los bienes y servicios que son imprescindibles para un funcionamiento adecuado de la vida social: Transportes Públicos, Sanidad, Educación y Administración de determinados Recursos Hidráulicos o Minerales. En el discurrir de las economías modernas, los gobiernos han decidido que estos bienes fundamentales no deben quedar solo en manos privadas y someterse a las leyes del beneficio individual, sino que, por afectar a la sociedad en su conjunto, todos deben disfrutar de su uso previamente regulado.

Elementos de la Empresa<sup>11</sup>. La legislación mexicana –Código de Comercio y Ley General de Sociedades Mercantiles- no regulan o contemplan el concepto de empresa, pero llegan a regular actividades inherentes a una empresa como la de contar con una contabilidad, el nombre o denominación, etc., esto, nos hace ver la necesidad de conocer cuáles son los elementos de la empresa. Considerando a la Empresa como una unidad económica organizada, implica que debe contar con:

- El Empresario: Aquel que tiene la dirección de la misma (puede ser persona física o sociedad mercantil), generalmente es el dueño de la misma, es quien asume los riesgos y las ganancias,
- El Patrimonio de la Empresa: Conjunto de bienes tangibles e intangibles, organizados por el empresario para el ejercicio de su actividad económica.
- El Trabajo: Constituido por la actividad que realiza el personal que se encuentra al servicio de la empresa a fin de desarrollar su actividad económica.
- El Establecimiento: Es el local donde se instala la empresa y desarrolla su actividad económica.

---

<sup>11</sup> Pina Vara Rafael de, Derecho Mercantil Mexicano. Editorial Porrúa, México 1981. p 29.

- El Nombre Comercial: Es aquel que lleva la empresa o establecimiento mercantil y se da a conocer ante el público.
- Marca y Patente: La primera son los signos distintivos de los artículos fabricados o vendidos por la empresa y que los distingue de los diversos de su especie; los segundos son el derecho de explotar en forma exclusiva un invento, innovación o mejoras de productos desarrollados por la empresa.
- Los Derechos de Autor: Son los derechos de explotar y ceder total o parcialmente una obra literaria, didáctica, científica o artística desarrollada por una empresa.

### **I. 3.2. El ser humano, Empresario y Trabajador en la Empresa.**

Una empresa nace de la necesidad o inquietud de una persona o un grupo de personas que realizan una actividad económica, que requieren de una organización estructurada para ampliar su actividad y obtener mayores rendimientos de dicha actividad, produciendo como consecuencia la creación de fuentes de empleo, así como también cumplir con determinadas obligaciones que el Gobierno impone mediante legislaciones concretas, también adquiere ciertos derechos o estímulos para desarrollar su actividad.

Históricamente se ha conocido que el hombre ha desarrollado un sin número de actividades, a fin de satisfacer su instinto de creación, el comerciante, es aquél que se ha interesado en obtener o producir bienes a fin de intercambiarlos por otros satisfaciendo las necesidades de otras personas.

Por lo anterior se desprende que, generalmente un comerciante o un grupo de ellos, son los interesados en constituir una sociedad y crear una empresa a fin de expandir su actividad; serán los dueños de la misma y quienes tomen la decisión y responsabilidad de la misma, o en su defecto delegaran dichas atribuciones a otra persona o cuerpo colegiado que deberán tener la capacidad y experiencia en funciones operativas de la actividad administrativa, representación legal y de decisión de la empresa.

De acuerdo a lo anterior, el empresario deberá contratar los servicios de personal con conocimiento en distintas áreas, quienes comúnmente se les conoce como trabajadores o empleados, quienes, de acuerdo a su capacidad y perfil tomaran cargos llamados de confianza o de base (sindicalizados) y asumirán distintas responsabilidades y derechos, todo con el objeto de cumplir con la actividad comercial de la empresa creada.

Por su parte, los trabajadores y los empleados –en principio- deben mantener lealtad para con el empresario patrón y seguir las instrucciones, procedimientos y horarios establecidos, para desarrollar la actividad económica de la empresa, a cambio de una remuneración económica y otras prestaciones sociales, todo lo cual, se encuentra regulado en la Legislación Laboral en beneficio de ambas partes.

El factor humano, desde mi punto de vista, debe incluirse como un elemento indispensable para la generación y distribución de la riqueza, toda vez que, la aplicación de la ciencia económica va destinada a satisfacer las necesidades del ser humano, al obtener esto, se pueden desarrollar otras actividades intelectuales y espirituales y con ello mantener en armonía a una sociedad; sin embargo, la actividad económica en la práctica se desarrolla de manera voraz, consumiendo todos los recursos para obtener riqueza, la cual no es distribuida de manera

equilibrada, rompiendo el equilibrio teórico necesario para activar el consumo y con ello, nuevamente la producción, situación que repercute como una onda en distintas actividades humanas.

El incremento de desempleo, abstención de contratación en empresas o industrias a fin de mantener sus costos de operación, falta de desarrollo tecnológico e intelectual y falta de aplicación de las normas jurídicas respectivas y sobre todo, falta de ética y disciplina por parte del empresario e incluso por parte de los trabajadores o empleados, han llevado a centenares de empresas a la quiebra y a su desaparición, causas que sumen al país en un caos, el cual el Estado debe intervenir, pero la tendencia global ha incrementado éste caso y ha cruzado fronteras, situación que ha llevado a organizaciones internacionales y convenciones mundiales a tratar el problema del desempleo, a estudiar nuevas formas o teorías para generar mayor riqueza con escasos instrumentos para satisfacer las necesidades de una población mundial que crece desorganizadamente y sin planeación.

## CAPITULO II

### CONCEPTO E IMPORTANCIA DEL EMPLEO Y DESEMPLEO.

#### II. 1.1. Teoría del Empleo y su Definición

La teoría sobre el empleo, fue expuesta por John Maynard Keynes<sup>12</sup>, economista inglés, quien escribe varias obras, entre ellas la Teoría General de la Ocupación, el Interés y el Dinero en el año de 1936.

En la obra de Keynes se expone que hay un permanente desempleo<sup>13</sup> que no es voluntario; es el llamado paro forzoso o involuntario. Para ello se avoca al estudio de las causas que se desarrollan por el cambio de economía mundial debido a la primera guerra mundial, las causas que estudio son: cambios estructurales de la economía, las relaciones existentes en los factores de producción, falta de equilibrio en las economías de mercado, dificultades de cambio de una economía de guerra a una de paz, tales como fricción entre industriales y obreros, distribución no equitativa del ingreso nacional, disminución del ahorro, limitaciones en el movimiento de bienes y servicios, así como el ocupacional.

El Estado debía intervenir para evitar que se continuara con esa tendencia y para ello intervino creando condiciones económicas, creando obras públicas para dar trabajo a todos éstos desempleados. De aquí es donde parte Keynes para crear la Teoría General de la Ocupación, el Interés y el Dinero; la cual nos interesa como materia del presente trabajo.

---

<sup>12</sup> Breve Historia de las Doctrinas Económicas, Moisés Gómez Granillo, ed. Esfinge, p. 262. 1992

<sup>13</sup> Se refiere al cíclico, el cual se presenta en épocas de depresión económica; el estructural, cuando ciertas actividades económicas son abandonadas; el de espera, cuando el trabajador deja una ocupación para buscar otra; y el estacional, cuando ciertas actividades económicas se efectúan por ciertos periodos o estaciones. Idem.

Se parte de la premisa de que el pleno empleo radica en el ahorro excesivo respecto a las inversiones –es decir- los países ricos tienen recursos que no pueden mover o invertir, porque las opciones económicas se encuentran saturadas, mientras que los países pobres no tienen ahorro para invertir, repercutiendo en la capacidad de gasto y en consecuencia del consumo.

Ahora bien, el volumen de ocupación, según Keynes, estriba en los siguientes elementos:

1. *Propensión al Consumo*, donde los gastos de bienes de consumo más los gastos en bienes de producción son igual al ingreso.

2. *La posibilidad de ahorrar*, se presenta cuando el ingreso excede al gasto en bienes de consumo, es decir, a mayor ahorro mayor será la inversión y no debemos olvidar que los empresarios realizan inversiones con dinero ajeno (generalmente) con base a las expectativas del negocio y condiciones del mercado.

Estos elementos toman relevancia dentro de un ciclo económico, cuando se llega a la cresta en la actividad y empieza a descender la productividad por falta de compra de las mercancías, empieza haber un excedente de mercancía lo que exige que se produzca menos, bajan los precios y se llega al caso de desemplear a trabajadores, hasta volver a iniciar el ciclo.

Así, la inversión y el ahorro son elementos necesarios para mantener al personal ocupado, y al ser necesario, el capital ahorrado debe destinarse a nuevas inversiones para mantener ocupado al personal.

Para mantener ocupado al personal, se debe mantener ciertas condiciones:

- a) Favorecer el consumo: distribuir la riqueza a fin de que la población de escasos recursos puedan acceder a la misma, ya que es ésta clase social la que tiende a consumir en mayor volumen.
- b) Estimular las inversiones privadas: estableciendo condiciones necesarias, como otorgar intereses bajos, canalizar tales recursos al establecimiento de industrias o actividad que genere riqueza por si mismo.
- c) Complementar los gastos privados con los gastos públicos mediante empréstitos (a fin de no aumentar las contribuciones para cubrir los excedentes) para movilizar ahorros inactivos.

Las inversiones que efectúe el Estado no deben desalentar las efectuadas por la iniciativa privada, ya que los valores que expida el Estado pueden encarecer el mercado, y los inversionistas prefieran éstas obligaciones; a fin de evitarlo, Keynes establece que se impongan contribuciones a las transferencias de riqueza y capitales, llevar a cabo maniobras inflacionistas, reducir las tasas de interés y socializar la producción.

De la lectura de la Teoría de Keynes, se puede apreciar que en la actualidad, el Gobierno Mexicano ha tratado de establecer condiciones similares, al pretender mantener un tipo de interés a bajo nivel, propiciar el crecimiento económico y el establecimiento de inversiones, sin embargo las condiciones actuales no son las idóneas, el cumplimiento de diversos tratados internacionales en materia de comercio exterior, exigen se apliquen ciertas políticas no proteccionistas, dejando a los productores y agricultores al juego de la competencia, el propio gobierno federal ha expresado la necesidad de desocupar a cientos de burócratas de confianza y "ajustarse el cinturón", los inversionistas buscan condiciones favorables para su empresa, a costa del beneficio del trabajador, exigen seguridad

pública y jurídica, los grupos de poder involucrados en Petróleos Mexicanos y Comisión Federal de Electricidad, entre otros, no permiten la inversión privada, pero tampoco demuestran tener capacidad para modernizar sus equipos y plantas a fin de mejorar la producción y aumentar la explotación, no se explica cómo la gasolina, de la cual tenemos materia prima en abundancia, se venda a un precio alto a comparación de nuestros vecinos del norte. La venta total de la Institución Financiera Bancomer, S. A. deja un vacío en la sociedad, sobre el hecho de que quede en inversionistas extranjeros una de las instituciones más consolidadas en el sistema bancario nacional, quedando al aire ¿cuál es la responsabilidad de los empresarios para con la sociedad mexicana?

Actualmente, la comercialización e industrialización de gran parte del mundo ha ocasionado un cambio radical en la forma de orientar el trabajo humano; antes, la mayor parte de la población activa se dedicaba a cultivar la tierra, un trabajo realizado de acuerdo a la condición social, en virtud de que el hombre estaba ligado a un lugar y empleado por mecanismos institucionales que ofrecían al individuo y a su familia cierta sensación de estabilidad y seguridad.

Hoy, en los países desarrollados y en sectores comerciales e industriales de las economías menos desarrolladas, la asignación de trabajo se hace a través del mercado del mismo. La interacción de la oferta y la demanda en el mercado de trabajo determina, dentro de ciertos límites el nivel de salarios y sus diferencias, el volumen de empleo y el del desempleo.

El pleno empleo es hoy una meta perseguida por casi todos los países, prácticamente todos los países desarrollados con sistemas de mercado formulan expresamente y aplican una política de empleo, el cual, en ciertas ocasiones dicho objetivo es incompatible con otros objetivos

económicos. Así, es posible que el pleno empleo no sea compatible con la estabilidad de los precios, en ocasiones los gobiernos han de sacrificar parte del empleo a fin de corregir desequilibrios en la balanza de pagos.

Otros de los cambios experimentados por el patrón del empleo es el desplazamiento gradual hacia ocupaciones administrativas, científicas, tecnológicas, el desplazamiento de grupos de personas a otros lugares, también ha sido por la pérdida de la importancia del autoempleo, mayor participación de la mujer en la población activa, tendencia al aumento de la edad a que los jóvenes abandonan la escuela y pasan a formar parte de la población activa y anticipación de la edad de jubilación de los trabajadores.

De acuerdo a lo anterior, podemos decir que el empleo es el trabajo profesional que se realiza a cambio de una retribución o salario. Es parte de la estructura productiva que se refiere a los puestos de trabajo dentro de una empresa u organización económica. De ésta definición se conoce que el empleado o trabajador es aquel que se emplea para efectuar una actividad determinada.

La **Ley Federal del Trabajo**, define al trabajador de la siguiente manera:

*"Artículo 8. Trabajador es la persona física que presta a otra, física o moral, un trabajo personal y subordinado.*

*Para los efectos de ésta disposición, se entiende por trabajo toda actividad humana, intelectual o material, independientemente del grado de preparación técnica requerido por cada profesión u oficio."*

Enfrente del trabajador encontramos al patrón que puede ser una persona física o moral que utiliza los servicios de uno o varios trabajadores.

De acuerdo a la legislación laboral, el patrón tiene la obligación de proporcionar al trabajador todos los instrumentos necesarios para realizar la actividad por la cual se le contrato, también tiene que mantener ciertas medidas de seguridad e higiene y entre las mismas, a fin de mejorar la producción, debe de propiciar la capacitación del trabajador en el área correspondiente.

## **II. 1.2. La Capacitación – Adiestramiento, Generalidades.**

La prestación de cualquier servicio tiene como presupuesto la capacitación del trabajador. El presupuesto del trabajo, nace con el trabajo, y en la medida en que los implementos se van complicando, adquiere las variantes que el progreso le imprime.

Los pueblos en la antigüedad, cuya etapa culminó con la gran civilización romana, idearon una estructura de trabajo, sobre la base de la habilidad y la destreza en los gremios, que proliferaron durante la Edad Media. *"El maestro es poseedor del máximo conocimiento"*; el oficial ejecutaba "el trabajo que el maestro le encomendaba", el aprendiz practicaba "la técnica del arte u oficio para el manejo de instrumentos y transformaba la materia prima en objetos que serían introducidos al comercio".

La ley laboral de 1931 estableció, para la capacitación, que la retribución por los servicios se dividirá en dos partes: la enseñanza del arte u oficio y la convenida.

Posteriormente, la ley de 1970, introdujo una nueva tendencia legal. La capacitación y el adiestramiento, para ser efectivos, deben ser motivados para el patrón como para el trabajador, lo que significó contar con personal más preparado y para ascender, frente a la misma antigüedad, se elegirá al más capaz.

Lo anterior se reiteró con el informe presidencial del C. Presidente Gustavo Días Ordaz, donde exhortó a la capacitación de los trabajadores y técnicos, ya que el incremento de la riqueza se había producido gracias a los avances tecnológicos y no de los recursos materiales, tendencia que sigue incrementándose actualmente.

En México, es notorio que se carece de mano de obra calificada, relacionada con las nuevas tecnologías, situación que afecta a la industria nacional, un ejemplo de esto es el hecho de que Estados Unidos vive actualmente una "jobless recovery" –una recuperación económica que no genera empleos-, en virtud de que dicha recuperación económica proviene de nueva tecnología avanzada, ocasionando que la fuerza de trabajo actual produzca más, sin crear la necesidad de nuevos empleos<sup>14</sup>, aunque suponemos que socialmente dicha recuperación no significa que la sociedad disfrutara de sus beneficios.

**Concepto de Capacitación–Adiestramiento.** La Secretaría del Trabajo y Previsión Social en México, define a la **Capacitación** como aquella actividad dirigida a las personas que desempeñan funciones propias de un nivel superior al que actualmente ocupan. Acción destinada a desarrollar las aptitudes del trabajador, con el propósito de prepararlo para desempeñar eficientemente una unidad de trabajo específica e

---

<sup>14</sup> Ricardo Pascoe Pierce, "El poder y el sujeto", Periódico Reforma, del jueves 04 de marzo del 2004, p. 14 A.

impersonal. Mientras que el **Adiestramiento** se refiere a la preparación del personal para el óptimo desempeño de las diversas funciones del puesto. Acción destinada a desarrollar las habilidades y destrezas del trabajador, con el propósito de incrementar la eficiencia en su puesto de trabajo.

- APTITUD – potencial del individuo para aprender; condición o serie de características que le permiten adquirir, mediante algún entrenamiento específico, un conocimiento o una habilidad.
- HABILIDAD - destreza y precisión necesarias para ejecutar las tareas propias de una ocupación, de acuerdo con el grado de exactitud requerido.

Ambos términos implican un proceso de enseñanza-aprendizaje que pretende modificar la conducta del individuo en tres niveles:

Conocimientos, Habilidades y Aptitudes en forma planeada en base a ciertos objetivos.

La esencia de dichos conceptos es generar un cambio en la conducta de los individuos a través de un proceso sistemático de enseñanza-aprendizaje.

Los economistas han encontrado como considerar el trabajo, como factor homogéneo y libre de cualquier componente de capital. Gran parte de la teoría clásica se basa en una supuesta dicotomía entre trabajo y capital, pero eso resulta falso, toda vez que, cuando se estudia el crecimiento económico, las capacidades adquiridas de la mano de obra que contribuyen al crecimiento es un producto de la inversión en formas materiales de capital.

De acuerdo a dicho procedimiento, basta contar con el número de trabajadores activos o el número de horas-hombre trabajadas. No se toma en cuenta las diferencias de capacidades adquiridas de la mano de obra que se producen con el tiempo. Este prejuicio ha contribuido a la permanencia de la noción clásica del trabajo como capacidad para realizar un trabajo manual que requiere poca especialización y conocimientos, capacidades que, según dicha noción, poseen todos los trabajadores más o menos por igual, lo que resulta erróneo. El volumen de la población activa o las horas-hombre trabajadas no son medidas satisfactorias del incremento de servicios productivos aportados por el trabajador a lo largo del tiempo, dados los cambios producidos en el componente capital humano.

Un ejemplo de esto, son los empleados de una oficina bancaria, como es la de Santander-Serfín (que también puede ser aplicado a una empresa en general), donde se les asigna una meta de producción (un número límite de trabajo efectuado, ya sean expedientes trabajados, un monto de recaudación mínimo mensual, atender cuentas bancarias, etc.) En la oficina se asigna un horario para las labores, pero hay factores que se deben considerar para alcanzar la meta de producción, como el hecho de que en la misma oficina hay trabajadores de confianza y de base –sindicalizados- que pueden variar sus horarios o actividades, hay mujeres que deben atender a sus menores hijos, hay empleados que sufren algún padecimiento o enfermedad, atender urgencias personales, el tiempo invertido en un expediente puede exceder el tiempo estimado para el mismo, se pierde tiempo en juntas o reuniones, los empleados tienen distinta visión, capacidad, velocidad o razonamiento para desarrollar el trabajo, etc. Dichos factores llegan a ser causa para que el empleado no efectúe al cien por ciento su trabajo al día y al mes, lo que repercutirá en

la producción, y sin embargo no son considerados al momento de fijar las metas de producción, lo que ocasiona un desfase en las metas programadas, inversión de tiempo y recursos.

Los hombres son a la vez consumidores y productores, a la producción aportan actividad empresarial o trabajo, en cuanto a fuente de flujo de renta, las capacidades adquiridas tienen el carácter de inversión lo que significa capital, constituyen un fondo que rinde servicios con valor económico, servicios que son de consumo o de producción pero que no se venden o compran, se contratan sus servicios y el precio del mismo es el salario o sueldo, los cuales se incrementan mediante la inversión y ésta eleva sus perspectivas de renta.

Las capacidades adquiridas con valor económico originan costes identificables. Todo proceso de adquisición de capacidades que mejoren la perspectiva de renta tiene el carácter de inversión, el tipo de rentabilidad se conocerá de acuerdo al tipo de inversión ya sea en la formación profesional del empleado, y en la inversión en la educación, la cual es ésta última la fuente de capital humano en capacidades adquiridas.

Los beneficios de dichas inversiones pueden reflejarse en la productividad de la empresa o sector público que efectuó dicha inversión, al mejorar las capacidades de sus empleados para las metas establecidas; para el empleado o trabajador aumenta sus expectativas de ganancia, lo que se reflejará en el sueldo u otras prestaciones en especie, además de incrementar su nivel cultural y desarrollar satisfacción personal; y al Estado en la creación de riqueza que servirá para mantener una economía sana y distribuirla en los sectores de la sociedad.

## **II. 1.3. Productividad, Definición y Teoría de la Producción.**

La producción la podemos definir como proceso a través del cual se crea un bien o un servicio para satisfacer las necesidades humanas a partir de una materia prima y por medio del trabajo del hombre, que se sirve de determinados instrumentos e instalaciones. Constituye la actividad económica y social básica de toda sociedad.<sup>15</sup>

En efecto, entendiendo que, en el fondo de todo fenómeno económico se encuentra una necesidad, y la necesidad es un estado de conciencia que mueve al hombre a hacer o desaparecer mediante su empleo y productividad. Para algunos tratadistas son tres fases esenciales del fenómeno económico: la necesidad, el esfuerzo y la satisfacción, que equivale a su trabajo y su productividad, por lo que podemos decir que la productividad es la utilidad que brinda un bien o un servicio.

La productividad mide la fecundidad del trabajo humano en distintas circunstancias, también mide la eficiencia con que se emplean en la producción los recursos en conjunto, incluyendo el capital como la mano de obra y además "las fuerzas que impulsan la tendencia de los salarios reales". Las medidas de la productividad se emplean preponderantemente para medir el desarrollo de la economía de una sociedad.

Medidas de los Factores: La productividad en una sociedad puede medirse desde los siguientes criterios:

1. El producto se mide con la suma de todas las horas-hombre de trabajo; así se conoce el número de personas empleadas y también las muchas

---

<sup>15</sup> Diccionario Enciclopédico Santillana, p. 1158. 1992.

horas o pocas horas trabajadas por los trabajadores en la jornada cuando se hacen comparaciones del nivel de productividad y sus variaciones.

2. El producto se puede ponderar por hora de trabajo altamente calificado, se valora y paga mejor que una hora mal trabajada, en éste criterio se consideran aspectos como la inversión, la capacitación, la educación del trabajador.

3. El producto puede compararse con los servicios del capital tangible, es decir, el equipo e instrumentos utilizados para su elaboración.

Además, se debe conocer y medir el nivel de producción de acuerdo a las necesidades internas del país o las necesidades extranjeras, la calidad del producto y servicio y costo de elaboración.

La productividad también es utilizada para conocer los movimientos de los salarios, es decir, los principales determinantes de los ingresos reales de la población laboral de un país son su eficiencia en el uso del trabajo, del capital tangible y la calidad de su población laboral. El índice de productividad que combina éstos factores es el índice nacional por hombre-hora.

En efecto, en el caso de China, un país que ha sobresalido en el mercado comercial internacional después de efectuar diversas reformas a su Política de Estado y Política Económica e imponer sistemas de producción agresivos, con lo que ha logrado aumentar su ingreso nacional, ha mejorado el ingreso de los trabajadores medianamente y hacer llegar dicha bonanza a un mayor número de familias todo con el hecho de fomentar el establecimiento de industrias, apoyar a los productores, sacrificar derechos laborales y sobre todo invertir en educación y

capacitación, sobresaliendo en materias como ciencia y tecnología, deportes, industria bélica, entre otros.

En consecuencia la productividad también sirve como referencia para estimar las necesidades de fuentes de empleo y otros recursos, así, si el empleo es excesivo se propone acelerar el aumento de la demanda, desacelerando el aumento de productividad o reduciendo el número de horas previsible sin intervenciones. Por lo que podemos resumir que cuanto más rápido es el aumento del producto por hombre-hora de una industria, tanto menos rápido es el aumento del número de trabajadores, pero también se ocasiona que el precio del producto disminuye y éste descenso en el precio estimula la producción.

**Teoría Económica de la Productividad.** Esta teoría recibe el nombre de "Teoría de la Producción Marginal", por referencia a las reglas de decisión que constituyen condiciones necesarias para lograr el máximo beneficio. Esta regla afirma: *"Para que el beneficio sea máximo –incluido el coste mínimo- la cantidad de cada factor empleado en un proceso debe ajustarse hasta que el valor del producto resultante del último incremento del recurso –producto marginal- sea igual al coste del último incremento del factor."*<sup>16</sup>

La teoría en comento, postula una relación factor-producto o función de producción, que indica la cantidad de producto que puede obtenerse en función de las cantidades de los distintos factores que intervinieron en la cadena productiva.

---

<sup>16</sup> Fabricant Salomón, Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales, Tomo VIII. p. 514. 1980.

Pero como ya comentamos, toda cadena productiva consta de diferentes factores que intervienen en la producción y uno de esos factores es el capital humano, el cual requiere -como inversión- la capacitación y adiestramiento a fin de responder a una necesidad específica que contribuya al desarrollo de la misma cadena productiva, lo que implica detectar las necesidades de capacitación y adiestramiento, desarrollar dichas cualidades y selección de métodos de instrucción hasta los métodos de evaluación del proceso, programas que deben ser impartidos por personal especializado.

Al conseguir implementar dichos programas de capacitación y adiestramiento se estima que se elevará la calidad productiva de la empresa, y calidad laboral o profesional del empleado, aumentando sus expectativas de ingresos; con ello las consecuencias sociales del fenómeno económico son: el aumento del empleo y productividad a fin de transformar bienes en satisfactores para solucionar una necesidad y sea productivo.

## **II. 2.1. Concepto de Desempleo.**

El Instituto Nacional del Empleo, define al desempleo como paro forzoso o desocupación de los asalariados que pueden y quieren trabajar, pero no encuentran un puesto de trabajo. También podemos definirla como la diferencia existente entre la cantidad de mano de obra ofrecida -a los niveles de salario y las condiciones de trabajo actuales- y la cantidad de mano de obra contratada a tales niveles.<sup>17</sup>

---

<sup>17</sup> "Economía Laboral y Relaciones de Trabajo", Lloyd G. Reynolds, Fondo Cultura Económica, Traducción Eduardo L. Suarez, p. 131. 1992

En las sociedades en las que la mayoría de la población no realiza alguna actividad económica, se vuelve en un problema social, la proporción de trabajadores desempleados también muestra si se están aprovechando los recursos humanos de un país y sirve para medir la actividad económica. Un ejemplo es actualmente Alemania, que a raíz de su unificación la Alemania occidental se encontró con el problema de que la mayoría de las personas en edad de trabajar de la Alemania oriental no tenían un trabajo, o buscaban cambiar el trabajo actual por otro mejor, además de que las técnicas de producción y capacitación eran distintas, lo que ocasionó buscar satisfacer las necesidades por parte del gobierno federal.

Con el cambio de la demanda de trabajo, a consecuencia de la automatización y la introducción de nuevas tecnologías se ha producido un desplazamiento de la composición de un producto hacia los servicios y actualmente en la investigación, lo que ha elevado considerablemente la demanda de trabajadores con educación superior y especializado en ciertas áreas o campos de reciente creación, reduciendo significativamente los trabajos manuales no calificados y con educación deficiente.

Pero así como se habla del empleo pleno –el cual no se consigue en su totalidad- podemos decir que el desempleo es ¿pleno?, ¿cómo se mide el desempleo? ¿por horas o en razón de personas, o por los trabajadores registrados ante el Instituto Mexicano del Seguro Social?, ¿los vendedores ambulantes son desempleados o comerciantes?, si se busca un empleo de tiempo completo y se consigue uno de medio tiempo ¿es desempleado medio tiempo el trabajador?.

Por otra parte hay que considerar en qué condiciones la persona está dispuesta a aceptar un trabajo, y qué medidas se debe adoptar a nivel individual para encontrar trabajo, ya sea inscribirse en alguna oficina de

colocación o buscar por su propia cuenta, y a nivel nacional ¿qué políticas y estímulos debe adoptar el gobierno federal, estatal y municipal o delegacional, en su caso, para incrementar las ofertas de empleo? a fin de satisfacer una necesidad social.

También es evidente que el desempleo no implica el mismo grado de necesidad y dureza para todas las personas que buscan empleo en un momento dado, las cifras oficiales son engañosas ya que en la misma población activa hay quienes buscan cambiar de trabajo, pero no lo hacen porque no lo encuentran, existe incertidumbre, además de que las políticas de las empresas tienden a contratar a nuevo personal con menos prestaciones de ley o beneficios extras, lo que desmotiva el cambio de trabajo, aunque sea mal pagado o en condiciones laborales pésimas.

Lo anterior nos lleva al concepto de empleo disfrazado, generado por falta de seguridad y oferta de trabajo en el mercado laboral en nuestro país, el cual afecta, generalmente a personas de la tercera edad, incapacitados o especiales, personal con instrucción básica deficiente y falta de capacitación y/o adiestramiento, e incluso en aquellas personas que sufren algún tipo de discriminación<sup>18</sup>.

De lo anterior, se llega al subempleo, entendiendo esto, como volumen de personas empleadas en trabajos que exigen menos de lo que supone su nivel real de aptitud y en consecuencias sus expectativas de ingresos son menores, un caso de esto, es el Sindicato de Petróleos Mexicanos, el cuál a fin de obtener poder y manejar los recursos humanos y económicos, dispone de las plazas definitivas o transitorias y considerando factores políticos, económico-personales o de otra especie asigna dichos puestos de

---

<sup>18</sup> Discriminar. Dar un trato de inferioridad por motivos raciales, políticos, religiosos, ideológicos, etc. Diccionario Jurídico Santillana. p.393. 1992.

trabajo al grado de darle a un profesionista (contador público) plaza de intendencia o mantenimiento y condicionarlos con asistir en movimientos políticos.

A fin de tener conocimiento del nivel de desempleo, se debe realizar ya sean: estudios de muestreo de la población activa que puede ser a **nivel nacional, regional o sectorial**, estadísticas del Instituto Mexicano del Seguro Social o del seguro del desempleo, informes por asistencia al desempleado, datos sindicales y de oficinas de desempleo, de ahí se conocerá que las causas generales del desempleo son:

- ***Desempleo Friccional:*** Aquél que se produce porque los trabajadores que buscan trabajo, no lo encuentran de manera inmediata. La cuantía de este tipo de desempleo, depende de la frecuencia que el trabajador cambia de empleo y el tiempo que tarda en encontrar uno nuevo.
- ***Desempleo Temporal:*** Aquel que se produce cuando las industrias tienen una baja, como durante el invierno en alguna industria, como el de la construcción o agrícola, que dependen de la época del año para aumentar su trabajo. También se da al fin de año, fechas en que muchos estudiantes y trabajadores buscan un nuevo empleo.
- ***Desempleo Estructural:*** Se debe a un desequilibrio entre el tipo de trabajadores que requiere un empresario y el tipo de trabajadores que buscan trabajo. Este desempleo se debe a que el tipo de capacitación, la colocación o las características personales no son las idóneas. Un ejemplo es cuando una industria cambia de domicilio y los trabajadores no aceptan irse al lugar donde se

establecerá la planta, o no cuentan con los conocimientos de la tecnología que desarrolla la empresa, o incluso un trabajador no acepta el empleo, en virtud de que el patrón no acepta pagar las contraprestaciones requeridas por el trabajador, a pesar de tener los conocimientos y aptitudes necesarios. Este tipo de desempleo se da en ciertos lugares o regiones, ya que no todos los trabajadores tienen los conocimientos necesarios.

- ***Desempleo Cíclico:*** Es el resultado de una falta de demanda general de trabajo, cuando el ciclo económico termina, la demanda de bienes y servicios cae también, y por lo tanto los trabajadores llegan a ser despedidos o se establecen políticas de paros voluntarios concertadas entre el patrón y los trabajadores quienes aceptan recibir menos de su sueldo normal, para evitar que exista una sobreproducción que se refleja en los precios de dichos productos.

De lo anterior podemos decir, que quienes elaboren programas de desarrollo en ciertas zonas o sectores productivos deben considerar las necesidades de modernización constructivas y el crecimiento de la pequeña economía, proporcionando paralelamente la asesoría adiestramiento y capacitación, investigación, dar opciones de financiamiento, establecer vías de comunicaciones ágiles y estimular la colaboración de empresas.

## **II. 2.2. Cómo afecta el Desempleo a la Familia y en la Sociedad**

La familia, constituida por la unión civil de un hombre y una mujer, con la finalidad de realizar un proyecto de vida en común y procrear y

perpetuar la especie, es el pilar de toda sociedad y el desarrollo de la misma se reflejará en el desarrollo de una nación. Circunstancia por la cual el derecho de un país debe regular las relaciones de la misma entre sus integrantes y proteger a la misma, ya que es la célula básica de la Sociedad.

*"Al formar una familia, sus integrantes deben considerar que no todo queda dentro del hogar, Deben pensar en el futuro de la nación, en que si ellos llevan una vida recta y llena de amor, sus descendientes crecerán con ese ejemplo, y cuando sean adultos podrán aportar grandes beneficios a la patria".*

Esto nos dice el Maestro Antonio de Ibarrola<sup>19</sup> respecto a la familia a fin de reflexionar sobre la trascendencia social de la célula madre de la sociedad que es la familia -la cual trascenderá a las siguientes generaciones y nuevas familias que se formen- con los valores inculcados por los padres a los hijos.

De lo anterior, se desprende la necesidad de regular dichas relaciones entre los integrantes de la familia, ya que por ser del orden público, la familia, se regulan los derechos y obligaciones, esto es así, porque el gobierno mexicano es el primer interesado en crear un Estado fuerte y debe hacerlo a partir de la familia. Así, regula la obligación que tienen los padres de suministrar alimentos, velar por la educación y desarrollo integral de los menores hijos, obligación que en su oportunidad será de los hijos para sus padres, cuando éstos por su edad, necesiten que velen por ellos.

---

<sup>19</sup> "Derecho de Familia", Antonio de Ibarrola, Ed. Porrúa, p. XXIII. 1993.

Un ejemplo de lo anterior son las figuras jurídicas de “Los Alimentos” y “La Patria Potestad”, de las cuales emana la autoridad atribuida a los padres para el cumplimiento del deber de educar y proteger a sus menores hijos de edad no emancipados, la cual es propiamente una función de la paternidad y de la maternidad.<sup>20</sup> Situación que se corrobora con lo dispuesto en el artículo 303 relativo a la obligación de los padres de dar alimento a sus hijos; los artículos 413 y 414 que disponen que la patria potestad sobre los hijos se ejerce sobre la persona y bienes de los mismos; el artículo 422 impone la obligación de educar convenientemente a los hijos y el numeral 425 la obligación de representar al hijo y administrar sus bienes, todos los artículos del Código Civil vigente en el Distrito Federal.

Para efectos del presente trabajo recepcional, basta con conocer la obligación jurídica que el Gobierno impone a los ascendientes a fin de salvaguardar a los menores que carecen de la capacidad y medios propios para satisfacer sus propias necesidades, en virtud de que el valor jurídico tutelado es la vida, la integridad y el desarrollo de un ser humano.

Esta obligación implica, educar y proteger a los menores hijos, lo que equivale desde dar un buen ejemplo e inculcar valores socialmente aceptados, a encargarse de que el menor reciba educación e instrucción básica, a proporcionarle lo necesario a fin de satisfacer sus necesidades ya sea de alimento, techo, vestido, servicio médico, etc., y es aquí donde el factor trabajo interviene, ya que es la fuente que les proporciona ingresos a los padres y determinará hasta qué grado estarán en aptitud de cumplir con la obligación legal de velar por sus hijos, y en general con las obligaciones y necesidades de la familia.

---

<sup>20</sup> Galindo Garfias, Tesis para Licenciatura titulada “Contradicción Jurídica Existente entre los Artículos 403 y 448 del Código Civil Vigente”, sustentante Alejandro Sánchez Carrillo, UNAM, del 2000, p.9

De lo anterior conocemos que, si el padre o la madre o ambos (quien sea el sostén económico del hogar y la familia) cuenta con un empleo seguro, que le proporcione recursos necesarios y suficientes para sus necesidades, y además les proporcione expectativas de desarrollo personal se deducirá que la Familia contará con seguridad y protección, y con ello se beneficiará la sociedad, se acredita con la tesis que a continuación se cita:

**"Quinta Epoca**  
**Instancia: Tercera Sala**  
**Fuente: Semanario Judicial de la Federación**  
**Tomo: LXV**  
**Página: 1304**

**ALIMENTOS, FIJACION DE.** *Es evidente que para llegar a la fijación de una cantidad equitativa como pensión alimenticia, deben tomarse en cuenta los ingresos y egresos del deudor; pero la falta de prueba del monto de éstos, no incapacita al Juez para apreciar razonablemente la certeza de su importe, como tampoco para señalar la cantidad que, atendiendo a los ingresos, a los elementos de que dispone el beneficiario y a la situación económica que priva en el lugar, sea, a su juicio, suficiente para cubrir las necesidades del acreedor, a que se refiere el artículo 308 del Código Civil.*

**Amparo civil en revisión 7792/38.** *Argüelles de Sáinz Guadalupe. 27 de julio de 1940. Unanimidad de cuatro votos. Ausente: Alfonso Pérez Gasga. La publicación no menciona el nombre del ponente."*

Pero para el caso de que el proveedor de la familia tiene un empleo que no le satisface en ningún genero, o peor aún pierde el trabajo y no está en aptitud de encontrar uno nuevo que le sustente el mismo nivel de vida que llevaba antes con su familia y se ve en la necesidad de tomar algún trabajo en condiciones deplorables, se deduce que la familia resentirá dichos cambios en perjuicio de la misma, ya sea en la separación de los cónyuges al tener que emigrar uno de ellos en busca de un empleo; desintegración

familiar, ya que se rompe el equilibrio interno de la familia; la falta de atención de los padres con los hijos, ya que al tener que trabajar ambos padres o él único que cuida a los hijos, los menores se encuentran a la deriva y expuestos a los peligros de las adicciones, a integrarse a pandillas o grupos negativos (cuyos miembros tienen un origen similar); los hijos se retiran del estudio ocasionando mano de obra barata y de deficiente instrucción para las exigencias laborales actuales y también se dedican a delinquir o a la prostitución para obtener dinero, y todo por falta de guía y atención, lo que se repetirá en sus hijos y con ello en la sociedad.

Por eso, es importante conocer el nivel de desempleo, porque los desempleados existentes son miembros de alguna familia, y muchos de ellos son los únicos proveedores de dicha familia, llegando a tener relevancia los cambios que han tenido las familias, como por ejemplo: el que se han incrementado los casos de las madres solteras o abandonadas, que tienen que velar por sus hijos de manera individual, también se han incrementado los casos de que la mujer se suma a la población económicamente activa, con variaciones de acuerdo a las épocas de crianza de los hijos, incluyendo a aquellas que tienen el apoyo de su esposo.

El ingreso del marido es otro factor que determina el hecho de que la mujer ingrese al trabajo, ya que cuando el ingreso individual del marido no es suficiente para satisfacer las necesidades de la familia, la mujer ha tenido que apoyarlo ya sea con la venta de productos por catálogo o dedicarse de tiempo completo a un trabajo fijo, llegando a dejar la crianza de los hijos en manos de los abuelos o de terceros, lo que repercute en la crianza de los mismos.

Pero el hecho de que la mujer tenga un ingreso propio, también ha sido determinante para disminuir las desigualdades existentes entre el marido y la mujer, llegando a aumentar la independencia y poder de decisión de la mujer, creando conflictos conyugales en los casos donde el ingreso de la mujer es mayor al del marido, ocasionando –inclusive- la separación de la mujer del hombre.

Otra forma en que la economía incide en una familia es en el pago de pensiones, que implica un ingreso para un adulto que en muchos casos aún mantiene a una familia o a su esposa por lo menos.

Cuando dicha pensión no es suficiente se pone en riesgo esa familia, ya que por la edad del pensionado o jubilado es muy difícil que puedan encontrar alguna actividad que les permita obtener un ingreso extra.

Actualmente el Gobierno del Distrito Federal ha implementado programas con la finalidad de apoyar a los adultos de la tercera edad, con despensas mensuales, y el Gobierno Federal ha mantenido subsidio en atención médica, a pesar de que se han oído voces que piden se privatice el servicio médico.

Las contribuciones federales y estatales son otros factores que absorben gran parte de los ingresos de la familia, pese que se devuelven en servicios, no deja de ser un golpe económico para éstas, toda vez que es un gasto constante, ya sea retenidos por el patrón o pagados directamente por el contribuyente, además de pagar en precios de bienes y servicios otras contribuciones, ya sea el Impuesto al Valor Agregado, el Impuesto Sobre la Renta e inclusive el pago de la Tenencia, si tienen auto.

La pobreza es un fenómeno que va de la mano con el desempleo, y sin duda implica la distribución de la riqueza, toda vez que al llegar a las últimas esferas de la sociedad los pocos recursos correspondientes, se llega a incrementar el descontento social, sin embargo la manera de superar esto es mediante políticas económicas.

Entendiendo que la pobreza es el estado de insuficiencia mínima de satisfactores necesarios para la vida de un ser humano, puede detectarse la pobreza en cada familia de distintas maneras, ya sea que el jefe de familia no alcanzó los mínimos para obtener seguridad social o son insuficientes para las necesidades de él y de su familia; una mujer que es el único sostén de la familia tiene que enfrentarse a la decisión de trabajar o quedarse en casa a cuidar a los hijos; o el que sostiene una familia sufre un accidente que lo deja incapacitado para volver a trabajar, el trabajador que no tiene los conocimientos ni las habilidades necesarias para obtener y mantener un empleo cuyos ingresos le permitan mantenerse a sí y a su familia, o empleos donde el trabajador es explotado y discriminado.

Pero es en el Estado, donde recae la obligación de establecer políticas tendientes a disminuir las tasas de desempleo y a distribuir la riqueza, aumentando el nivel de vida de las familias, aún las familias de los estratos sociales más bajos.

## **II. 2.3. Referencias Estadísticas.**

Con el afán de esquematizar algunos datos expuestos en el presente trabajo, nos permitiremos exponer algunas estadísticas<sup>21</sup>, de acuerdo al siguiente orden:

#### A). Desempleo.

En el caso del empleo y desempleo, la tasa general de desempleo abierto por sexo fue el siguiente: por el año del 2002, la tasa de desempleo de hombres fue del 2.62 % y en el caso de mujeres fue de 2.84 %. Mientras que para el año del 2003, la tasa de desempleo de hombres ascendió al 3.16 % y en el caso de mujeres ascendió al 3.51 %.

De lo anterior se conoce que entre los años del 2002 y 2003 se incremento la tasa de desempleo tanto de hombres como de mujeres, por lo que debemos entender que dichos hombres y mujeres –en su caso- son padres de familia que su economía se encontró en una situación difícil, repercutiendo en su relación familiar, creando situaciones de inseguridad social.

#### B). Producto Interno Bruto.

Entendiendo que el Producto Interno Bruto<sup>22</sup> es la capacidad de producir riqueza de un ente jurídico-económico, en el caso de México tenemos que en el primer periodo del 2003, se obtuvo un porcentaje del 9.5 %, en el segundo período del 2003, se obtuvo el 8.3 %, en el tercer período se obtuvo el 7.3 % y en el último periodo el 6.5 %, por lo que se observa un descenso en la capacidad productiva.

Así mismo, tenemos que el desarrollo productivo del país es distinto en cada región, por ejemplo, el período de 1993-2001, en cuanto a servicios comunales, sociales y personales, en Chiapas y Oaxaca se observo un desarrollo del 112.58 % y 103.40 % respectivamente; en el Distrito

---

<sup>21</sup> Instituto Nacional de Estadística Geográfica e Informática. Página de Internet [www.inegi.gob.mx](http://www.inegi.gob.mx)

<sup>22</sup> Producto Interno Bruto. Suma del Valor de todos los Bienes y Servicios finales producidos en un país durante un año. Diccionario Enciclopédico Santillana. p.1158. 1992

Federal se obtuvo el 107.38 % y en Jalisco y Nuevo León se obtuvo el 104.80 % y 117.17 % respectivamente.

De lo anterior, conocemos que el desarrollo de la producción debe atenderse a situaciones y características particulares de cada región o actividad económica.

### C). Personas Ocupadas.

En el caso del personal ocupado, y el índice de remuneración en el 2003 tenemos que en el primer periodo en la ciudad de México estaba la tasa del 89.1 %, en Guadalajara, Jalisco el 87.2 %, en Monterrey, Nuevo León el 89.3 % y en Oaxaca de Juárez, Oaxaca el 119.6 %.

Para el sexto periodo, las cifras se modificaron, disminuyendo en términos generales en el Distrito Federal al 88.8 %, en Guadalajara el 83.7 %, en Monterrey el 87.7 % y en Oaxaca el 119.0 %.

Para el Décimo Segundo periodo, las cifras se incrementaron de la siguiente forma: en el Distrito Federal al 138.5 %, en Guadalajara al 120.1 %, en Monterrey al 140.5 % y en Oaxaca el 275.2 %.

De lo anterior, podemos estimar que las personas ocupadas, la mayoría de ellas, reguladas bajo el régimen del artículo 123 apartado A. de la Carta Magna Federal, es decir, bajo un régimen laboral donde se les concede el pago de aguinaldo y reparto de utilidades, se refleja que son en los meses de diciembre y de mayo cuando se incrementa la remuneración, toda vez que son meses donde se debe otorgar el Aguinaldo y el reparto de Utilidades-entre otras prestaciones.

En el caso de Oaxaca, estimamos que en todo el año pueden tener altos índices de ingresos las personas ocupadas, ya que por ser un lugar con desarrollo turístico tanto por las playas, selvas y zonas arqueológicas, es visitada en distintos periodos del año por extranjeros, manteniendo una derrama importante de ingresos y con ello de remuneración para el personal ocupado en dicho lugar.

#### D). Índices de Competitividad.

En el caso de los índices de competitividad en cuanto a salarios en la Industria Manufacturera en varios países, los dólares obtenidos por hora-hombre en el año del 2003 es el siguiente: México obtiene el equivalente del 2.5 %, Estados Unidos el equivalente al 15.7 % y en Chile el equivalente al 2.0 %.

De lo anterior se desprende la diferencia en ingreso del trabajador mexicano con el de estados Unidos, causa que explica el motivo por el cual miles de mexicanos buscan cruzar ilegalmente a nuestro vecino país con la finalidad de obtener un empleo ínfimo, donde obtener mejores ganancias económicas que en nuestro país.

## CAPITULO III.

### M A R C O J U R I D I C O.

El Gobierno de la República, ha valorado en su integridad la problemática y ha concluido que es necesario que se legisle para establecer una solución idónea, que permita, además, beneficiar a los dos elementos básicos de la producción; puesto que es muy posible que el primer imperativo de la justicia social al día de hoy sea capacitar la fuerza del trabajo para aumentar la eficiencia de nuestras instituciones democráticas.

Resulta incuestionable que para la superación del trabajador a través de la capacitación, debe ser a cargo del propio patrón, sujeto que también resulta beneficiado por la capacitación, por lo que siendo la capacitación y el adiestramiento, figuras que caen dentro del término genérico de instrucción para el trabajo, como medios para la formación y elevación en la productividad del empleo.

Así procederemos a conocer las distintas obligaciones y derechos que regulan las relaciones laborales y con ello las condiciones para la capacitación y adiestramiento que deben de otorgar los dueños de la producción a los trabajadores y empleados de acuerdo con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que consideramos necesario citar la siguiente disposición y que a la letra dice:

#### **III.1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

***"Artículo 123. Constitucional: Toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; al efecto, se promoverán la***

*creación de empleos y la organización social para el trabajo, conforme a la Ley.*

*El Congreso de la Unión, sin contravenir a las bases siguientes, deberá expedir leyes sobre el trabajo, las cuales regirán:*

**A).** *Entre los obreros, los jornaleros, empleados, domésticos artesanos, y de una manera general todo contrato de trabajo:*

...

*Los salarios mínimos generales deberán ser suficientes para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia, en el orden material, social y cultural, y para proveer a la educación obligatoria de los hijos. Los salarios mínimos profesionales se fijaran considerando, además, las condiciones de las distintas actividades económicas.*

...

**XIII.** *Las empresas, cualquiera que sea su actividad estarán obligadas a proporcionar a sus trabajadores, capacitación o adiestramiento para el trabajo. La Ley reglamentaria determinará los sistemas, métodos y procedimientos conforme a los cuales los patrones deberán cumplir con dicha obligación.*

...

**B).** *Entre los poderes de la Unión, el Gobierno del Distrito Federal y sus trabajadores:*

...

**VIII.** *La designación del personal se hará mediante sistemas que permitan apreciar los conocimientos y aptitudes de los aspirantes. El Estado organizará escuelas de administración pública:*

De la lectura del precepto constitucional en cita, se desprende, en primer lugar, el derecho de todo gobernado a ejercer alguna profesión o actividad productiva que le permita obtener un ingreso suficiente y que además sea socialmente útil, por lo que el Estado tiene la obligación de regular y promover la creación de centros de producción y actividades económicas en general, establecer criterios y reglas equitativas para acceder al financiamiento y promover la creación de empleos y venta de productos de manufactura nacional en el extranjero, lo que implica también invertir en educación e investigación de nuevas tecnologías.

Ahora bien, el precepto en cita establece dos tipos de trabajadores, los que prestan sus servicios en la iniciativa privada y los que prestan sus servicios al Estado.

En el primer grupo encontramos a todos aquellos que establecen relaciones laborales con particulares o personas morales, y en consecuencia tiene derecho a ciertas prestaciones, como es el de recibir servicios de carácter médico y social (en este caso por medio del Sistema de Seguridad Social, el cual se financia con las aportaciones efectuadas por el patrón, el trabajador y la aportación del Estado), entre otras.

Así mismo, se establece para los de trabajadores, el derecho de obtener un salario que sea suficiente para satisfacer las necesidades elementales del trabajador o empleado y su familia, sin importar distinciones de sexo o nacionalidad.

En segundo lugar -y el más interesante para este trabajo recepcional- es el derecho de los trabajadores del primer grupo de recibir capacitación y adiestramiento por parte del patrón, incluyendo a las empresas.

El hecho de que el Legislador consagre a nivel Constitución Federal, la garantía del trabajador de recibir capacitación y adiestramiento, nos demuestra la importancia que tiene para el Estado, que el Trabajador se encuentre en un proceso constante de superación y adquisición de nuevos conocimientos y técnicas que le permitan, por un lado, desarrollar la autoestima y superación personal del individuo, y por otro lado, propiciar una clase trabajadora capacitada para enfrentar los retos de la economía nacional y mundial, que establecen a cada momento, de acuerdo a la creación de nuevas tecnologías o conocimientos que constantemente se renuevan, permitiendo crecer y fortalecer tanto al patrón o empresa que se beneficia directamente en dicha inversión, así como del beneficio que indirectamente recibe el país al tener una fuerza laboral preparada y con una ideología de superación.

Respecto al segundo grupo de trabajadores o empleados, que prestan sus servicios al Estado, de la lectura del artículo constitucional en cita, se desprende que no existe un derecho expreso para los trabajadores de recibir capacitación, sin embargo, se parte del principio de que el Estado contrata a personal con conocimientos necesarios y suficientes, para realizar las funciones directamente relacionadas con la dirección y administración de recursos.

Sobre el artículo señalado, se establecen los derechos que percibirán estos trabajadores, donde se incluyen los derivados de la Seguridad Social. Así mismo el Estado creará escuelas de administración pública, entendiendo que las escuelas que el Estado debe crear, tienen como finalidad el de capacitar y adiestrar al personal en las materias afines de la Administración Pública, por lo que se concluye que también deben someterse a un proceso constante de aprendizaje en conocimientos y técnicas. Y no puede ser de otra manera, ya que el Estado debe ponerse al nivel de las

circunstancias, es decir, en una tendencia globalizadora, donde los delitos denominados de "cuello blanco" o fraudes de empresas multinacionales traspasan las barreras del país, por lo que se debe mantener una actualización de las tendencias políticas, judiciales y sociales, con la colaboración de otras instituciones de otros países para enfrentar éstos delitos, por no mencionar otros tantos que sufre cualquier país como es el de la pornografía vía Internet.

### **III. 2. Ley Federal del Trabajo.**

El artículo 1o. de la Ley Federal del Trabajo establece que la presente Ley es de observancia general en toda la Republica, y rige las relaciones del trabajo comprendidas en el artículo 123, apartado "A" de la Constitución.

De lo anterior se desprende que dicha Ley es la que regula de manera concreta lo relativo a la relación laboral de los trabajadores en la iniciativa privada, sus derechos y obligaciones de las partes –patrón y trabajador- y sus consecuencias y efectos.

En el artículo 132 fracción XV de la Ley Federal del Trabajo, se desprende la obligación del patrón para propiciar capacitación y adiestramiento a sus trabajadores, en términos del Capítulo III Bis de esta Ley.

#### **El Capítulo III Bis de la Ley Federal del Trabajo, dispone:**

*"Artículo 153-A. de la Ley Federal del Trabajo. Todo trabajador tiene el derecho a que su patrón le proporcione capacitación o adiestramiento en su trabajo que le permita elevar su nivel de*

*vida y productividad, conforme a los planes y programas formulados, de común acuerdo, por el patrón y el sindicato o sus trabajadores ya aprobados por la Secretaría de Trabajo y Previsión Social.”*

De la lectura del artículo citado, se conoce que es un derecho del trabajador recibir la capacitación o adiestramiento necesario, que le permita mejorar su estilo de vida y permita aumentar y mejorar la producción en el centro de trabajo, de acuerdo a los planes formulados conjuntamente por los interesados y aprobados por el Estado, por conducto de la dependencia correspondiente.

De lo anterior se desprende, que si para el trabajador es un derecho, para el patrón o empresa es una obligación, de donde se espera un beneficio bilateral, ya que el trabajador podrá mejorar su nivel de vida y sus expectativas personales y el patrón obtendrá un rendimiento superior en la producción, que se reflejará en una disminución en los riesgos de trabajo y un aumento en el ingreso.

Dicha capacitación y adiestramiento se pueden impartir en el centro laboral o en alguna otra parte, incluyendo instituto o escuela donde se imparten los cursos correspondientes, y de acuerdo a las necesidades de las partes (patrón, trabajadores o sindicato e incluso Estado), los programas aplicables deben destinarse a un objeto determinado, considerando la actividad productiva, el puesto o vacante a ocupar y las particularidades del trabajador, a fin de encaminar la capacitación a un objetivo determinado en beneficio de las partes.

El capítulo en estudio, también establece concretamente cuál es el objetivo de la capacitación y el adiestramiento del trabajador en el artículo que reza:

*"Artículo 153-F. de la Ley Federal del Trabajo La capacitación y el adiestramiento deberán tener por objeto:*

- I. Actualizar y perfeccionar los conocimientos y habilidades del trabajador en su actividad; así como, proporcionarle información sobre la aplicación de nueva tecnología en ella;*
- II. Preparar al trabajador para ocupar una vacante o puesto de nueva creación;*
- III. Prevenir riesgos de trabajo;*
- IV. Incrementar la productividad; y*
- V. En general, mejorar las aptitudes del trabajador."*

Es claro el objetivo perseguido en la capacitación y el adiestramiento, poner al día al trabajador en las tecnologías desarrolladas y con ello incrementar –por una parte- las opciones del trabajador para aspirar a mejores prestaciones y un mejor desarrollo personal, y –por otra parte- disminuir riesgos de trabajo e incrementar la productividad y competitividad de la empresa o centro de producción.

Mismo criterio que sustenta los Tribunales Federales, según la jurisprudencia que a la letra reza:

***"Octava Época***

***Instancia: Cuarta Sala***

***Fuente: Gaceta del Semanario Judicial de la Federación***

***Tomo: 76, Abril de 1994***

**CAPACITACION O ADIESTRAMIENTO DE LOS TRABAJADORES. SU INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL PATRON, DA LUGAR A EJERCER LAS ACCIONES LEGALES O CONTRACTUALES, QUE DERIVEN DE TAL OBLIGACION.** El derecho de los trabajadores a la capacitación o adiestramiento, elevado a rango constitucional, se inspira en principios de interés social, y por su trascendencia para elevar el nivel de vida del trabajador y la productividad de un centro de trabajo, está tutelado por la ley. La omisión del cumplimiento oportuno de obligaciones en materia de capacitación o adiestramiento por parte del patrón, o del trabajador a recibirlo da lugar a la procedencia de la imposición de las sanciones al empleador establecidas por la Ley Federal del Trabajo, así como a que el trabajador inicialmente, pueda ejercer las acciones que deriven de tal obligación, conforme a la ley o a lo convenido contractualmente, pero no se constituye indefectiblemente y de inmediato en causal de rescisión de la relación laboral, ya que esa situación no se encuentra expresamente prevista en ninguna de las fracciones de los artículos 47 y 51 de la Ley Federal del Trabajo. Sin embargo, de estar aprobados por la Secretaría de Trabajo y Previsión Social los planes y programas sobre la capacitación y a pesar de que dicha Secretaría haya tomado las medidas pertinentes conforme al artículo 153-S, la omisión del empleador para proporcionarla o la negativa del trabajador a recibirla, en forma repetitiva, puede constituirse en una causal rescisoria análoga a la de falta de probidad y honradez, cuando tal incumplimiento negligente y reiterativamente sistemático, entrañe un proceder con mengua de rectitud de ánimo, revistiendo tal gravedad, que traiga como consecuencia la imposibilidad de continuar con la relación laboral, que sería el factor determinante para considerar la procedencia de darla por concluida.

*Contradicción de tesis 51/92. Entre el Tercer Tribunal Colegiado del Segundo Circuito y el Segundo Tribunal Colegiado del Segundo Circuito. 28 de febrero de 1994. Cinco votos. Ponente: Felipe López Contreras. Secretario: Hugo Hernández Ojeda.*

**Tesis de Jurisprudencia 9/94.** *Aprobada por la Cuarta Sala de este alto Tribunal en sesión privada del catorce de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, por cinco votos de los señores Ministros: Presidente Ignacio Magaña Cárdenas, Juan Díaz Romero, Carlos García Vázquez, Felipe López Contreras y José Antonio Llanos Duarte."*

Sin embargo, el hecho de que se actualice la mano de obra en un país o región, se puede caer en la ironía de perder oportunidades de empleos. En

efecto, como se apuntó anteriormente, en México se está viviendo un fenómeno donde las empresas, en busca de minimizar costos de producción buscan establecer sus fabricas y centros de producción en aquellos lugares donde la mano de obra sea "barata", entendiendo éste concepto como el hecho de que el salario y las prestaciones laborales en términos generales percibidas por el trabajador sean lo más inferior posible en beneficio de la empresa o patrón; aunado al hecho de tener presente factores externos, como es el caso de la Reserva Federal de los Estados Unidos de Norte América.

En México, se ha dado el caso de que varios dueños de maquiladoras radicadas la mayoría de ellas en el norte del país, cambiaron de establecimiento y se fueron a varios puntos en China y Asia, buscando mano de obra barata, donde estén dispuestos a trabajar por destajo y con unas condiciones laborales inferiores, situación que ha exigido al Gobierno Federal establecer acciones e incentivos tendientes a recuperar estos centros de producción, por lo que al hablar de la inversión en capacitación y adiestramiento se causa polémica y controversia por los costos inmediatos que pudiera parecer para el patrón, sin considerar las ventajas a largo plazo, así como el hecho de considerar el riesgo de que el trabajador -una vez capacitado o adiestrado- pueda aceptar ofertas de trabajo por otros patrones.

Los artículos 153-G al 153-X de la Ley Federal del Trabajo, del capítulo en comento, hacen referencia a la necesidad de la creación de Comisiones Mixtas conformadas con representantes de los interesados (patrón, trabajadores o sindicato e incluso Estado) los cuales, de acuerdo a los intereses y necesidades de la empresa y trabajadores, formularan los planes y programas de capacitación y adiestramiento, mismos que deberán ser aprobados por la Secretaria del Trabajo y Previsión Social, se deberán

acreditar las personas que se dedican a impartir los cursos correspondientes.

Los trabajadores que recibieron los cursos correspondientes, deberán efectuar los exámenes necesarios para acreditar tener los conocimientos y habilidades necesarias para el puesto o vacante a ocupar.

Así mismo, la autoridad Federal llevará un registro de los trabajadores a fin de constituir el Catalogo Nacional de Ocupaciones.

Los trabajadores y el patrón, podrán ejercer las acciones correspondientes ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje.

Sin embargo, la realidad rebasa a la teoría, ya que, según un Informe de Nacional Financiera, se conoció que, derivado de consultas efectuadas a los sectores productivos del país en el año de 1995, se evidenció que la población trabajadora posee una base educativa deficiente y que la única posibilidad que tienen gran parte de ellos para adquirir conocimientos y desarrollar habilidades y capacidades para el trabajo, es justamente en la empresa en que prestan sus servicios.

Desde el punto de vista laboral, los conocimientos de la gran mayoría de los trabajadores los han aprendido en el centro de trabajo. Frente a este hecho, no solo se requiere mejorar la eficiencia y calidad de la educación para elevar el nivel de escolaridad de la población, sino también, revalorar la función educativa de la empresa como centro principal de formación de recursos humanos y, por la misma vía recuperar y reconocer socialmente la experiencia laboral de los trabajadores.<sup>23</sup>

---

<sup>23</sup> Nacional Financiera, "Tecnología, Productividad y Creación de Empleos", abril de 1998, p. 56

## CAPITULO IV.

### I M P A C T O S O C I A L.

#### IV. 1. Deficiencias Actuales del Empleo.

En la actualidad, el objetivo que buscan toda clase de empresas, es la de obtener mayores ingresos con un bajo costo en la producción, con el objeto de tener una ganancia y disponer de recursos nuevos para iniciar el ciclo de su actividad, sin riesgo a tener pérdidas que le impidan continuar produciendo, manteniendo así el empleo de su plantilla laboral, el movimiento de bienes y servicios así como de capital y coadyuvando en el desarrollo de la economía de la región y del país.

Para conseguir lo anterior, trataremos de analizar las hipótesis y hechos que se presentan en el panorama nacional, y que consideramos repercuten directamente en la productividad del empleo, de acuerdo al siguiente orden:

**EDUCACION.** Siendo el primer factor que –desde mi personal punto de vista- considero que el Estado Mexicano debe atender de manera urgente y con prioridad en cuanto al destino de recursos, toda vez que el avance de la ciencia y tecnología van de la mano con el desarrollo económico de un país, es evidente que una gran mayoría de la sociedad mexicana se encuentra sumamente atrasada en cuanto a educación.

Así encontramos en zonas tan alejadas de los centros urbanos como son las sierras del sur del país, donde grupos indígenas que no hablan español –sin menospreciar su lengua madre por supuesto- que aún conservan sus tradiciones y sobreviven de los recursos naturales que les rodean, más no

tiene oportunidades de recibir los beneficios del desarrollo integral de la nación, es decir no tienen servicios de salubridad y de prevención, no tienen servicios urbanos y por supuesto no tienen servicio de educación que les permita un desarrollo integral como seres humanos y poder mejorar sus expectativas de vida.

Dentro del mismo rubro, también considero importante citar el sistema de educación implantado, donde se debe analizar los resultados que han generado a la fecha, es decir, ¿sí satisfacen los requerimientos individuales de los mexicanos y sí contribuye en la creación de personas útiles con ciertas aptitudes y conocimientos para la vida activa laboralmente hablando?

No es de olvidar que actualmente el Sindicato de la Secretaría de Educación Pública, así como el personal de la misma dependencia y sus empleados y trabajadores han mostrado tener intereses opuestos y han representado un sin número de enfrentamientos políticos e incluso violentos en busca de "mejoras" en sus condiciones laborales, lo que se ha reflejado en días o periodos largos no oficiales, sin labores en las escuelas del país o de ciertas regiones del mismo, amenazas de huelgas, aunado a los períodos vacacionales; por lo que no nos debe sorprender que los infantes de México no cubren los planes de estudio o no tienen la atención necesaria por parte del profesor, sobre todo en materias denominadas "ciencias exactas", deficiencias que se reflejarán más adelante, cuando los infantes cursen el nivel medio superior o el nivel superior (licenciatura o carrera técnica), donde el fenómeno de "embudo" va disminuyendo (por distintas causas) el número de estudiantes que llegan a concluir satisfactoriamente alguna carrera universitaria o similar, dejando a todos aquellos mexicanos que no lograron culminar sus estudios en un estado de disminución y en la necesidad de aceptar cualquier tipo de empleo donde

puede ser sujeto de una explotación y no pueda satisfacer las necesidades de su familia o incluso caer en actividades ilícitas, convirtiéndose en cargas de la sociedad.

Pero la educación, a mi criterio, no solamente incluye conocimientos, sino que también debe considerar aspectos de civilidad, valores morales socialmente aceptados, principios de calidad y de ética donde se establezcan hábitos positivos y se prevenga contra conductas indeseadas, como son caer en la delincuencia, o alguna adicción, proyectos de estudio sobre temas de gran relevancia para la juventud mexicana, como lo es el tema de la sexualidad, ya que debemos implantar controles de natalidad a fin de establecer un equilibrio entre el número de mexicanos existentes con necesidades y la existencia de estos satisfactores como son de alimento, servicios, trabajo, etc.

La educación es un factor sobre la ineficiencia de la productividad, ya que en razón de lo expuesto, se evidencia que si el trabajador no cuenta con una educación importante, se encontrara en desventaja ante la competencia –ya sea nacional o extranjera- lo que repercutirá en una mano de obra “barata” sujeta a explotaciones. Para esto, se debe incrementar los programas contra la analfabetización de los adultos, si es necesario de manera obligatoria estableciéndose en la Ley, incrementar los programas de capacitación y adiestramiento en los centros de producción, con la finalidad de incrementar la productividad y hacer competitiva a la empresa o centro de producción.

**LA POBREZA.** Otro factor que a mi criterio produce una deficiencia en la productividad del empleo, además de estar íntimamente ligado al de la educación, es el de la pobreza, toda vez que cuando un trabajador carece de una educación suficiente lo más seguro es que obtenga un

empleo eventual o con un salario mínimo, lo que no será suficiente para satisfacer las necesidades de su familia.

Este factor provoca que muchos trabajadores tengan que conseguir dos o tres empleos para obtener recursos económicos suficientes, trayendo como consecuencia de que el trabajador sufra de alguna enfermedad por el exceso de trabajo, falte en su hogar y con ello el riesgo de la desintegración familiar, no tenga oportunidad de capacitarse o adiestrarse y en consecuencia no asimile nuevos conocimientos que le permitan mejorar su condición, no tenga el tiempo suficiente para desarrollar su espíritu o cualidades artísticas o recreativas, afectando su ánimo y concepto de él mismo, manifestando una conducta negativa para con los que le rodean.

De acuerdo a lo anterior, cuando el trabajador no pueda dedicarse a un solo trabajo el tiempo necesario, no estará en condiciones de coadyuvar en la productividad del centro de trabajo, no estará en posibilidad de aportar nuevos elementos que puedan incrementar la productividad y correr el riesgo de no observar los requisitos de seguridad en la empresa por falta de atención, concentración y descanso, sino que efectuará una labor cotidiana de manera mecánica con el solo pensamiento que en la quincena recibirá un salario bajo sin importarle el desarrollo del centro laboral, incluso si sus necesidades son mayores y urgentes, puede caer en la tentación de robarle a la empresa.

**CIENCIA Y TECNOLOGIA.** Actualmente se ha visto el desarrollo de nuevos instrumentos cotidianos –principalmente del extranjero- que por la tecnología que traen incorporada, pueden significar un incremento en la productividad a bajos costos.

En efecto, cuando una empresa de muebles contrata el servicio de localización "Vía Satélite" de sus unidades que pueden estar en varios puntos de la República Mexicana, lo que se busca es un mejor control sobre los mismos, lo que puede significar en una disminución en costos de comunicación convencional y más aún en la disminución del robo de sus mercancías, por lo que se puede apreciar que al invertir en estos tipos de sistemas, se puede beneficiar en la disminución de costos en otros rubros.

Actualmente los avances de la tecnología se pueden encontrar en distintas ramas, como lo es en la medicina y sobre todo con el descubrimiento del código genético del ser humano, cuyo costo de inversión se repercutirá en las ganancias económicas que las empresas farmacéuticas y relacionadas obtendrán al poder crear medicamentos preventivos para cierto tipo de enfermedades, o la creación de procedimientos que puedan revertir enfermedades o discapacidades físicas de origen hereditario, las compañías de seguro podrán ahorrarse millones de pesos o dólares al saber si conviene asegurar a alguien en particular, ya que podrán disponer de la información hereditaria necesaria para saber si sufrirá alguna disfunción en el futuro.

En materia de comunicaciones, se busca mejorar la cantidad y calidad de transmisión de información desde cualquier punto del mundo a un costo bajo para el usuario, lo que ha significado incrementar el uso de satélites o sistemas avanzados como la fibra óptica, lo que ha motivado la inversión y creación de artefactos que permitan dichos proyectos.

En fin, se pueden dar muchos ejemplos sobre productos elaborados con base de nueva tecnología, pero lo importante a resaltar es la capacidad que nuestras Instituciones de nivel superior, ya sea universidades públicas o privadas o carreras técnicas que tengan la capacidad -con el apoyo de

las autoridades del gobierno correspondiente- y los recursos suficientes para impulsar la investigación y creación de la tecnología que las empresas y centros de producción requieren para ser más eficiente su actividad.

En México es notable saber que las importantes universidades como la Universidad Nacional Autónoma de México y algunas otras estatales tienen el conflicto permanente con el sindicato de los trabajadores, que en busca de "mejorías" para sus agremiados cierran las instituciones con Huelgas o paros injustificados que en muchas ocasiones perjudican los periodos de clases normales, los trabajos de investigación y los proyectos de laboratorio que se pierden, ocasionando una pérdida de recursos y horas-hombre en investigación, sin olvidar la intervención de grupos ajenos a las instituciones. Las instituciones privadas, tienen un alto costo económico para acceder por parte de los alumnos, y si consideramos que la mayoría de los estudiantes no tienen los recursos necesarios, es evidente que coartarán su carrera estudiantil.

Por otra parte, la falta de recursos para la investigación y desarrollo de tecnologías y la falta de canalización y estímulo para el estudiante en dedicarse a ésta actividad, son otro factor permanente que impide que las empresas o centros de producción obtengan tecnologías de manufactura nacional y por el contrario tienen que adquirir tecnología extranjera, lo que provoca que las ganancias de los investigadores y productores nacionales sean nulos, y con ello obliga a que las personas que se dedican a ésta actividad emigren al exterior en busca de oportunidades para el desarrollo de sus proyectos y la satisfacción económica necesaria.

Por lo anterior, se dan los casos de "fuga de cerebros" que perjudica al país al no tener una base de científicos e investigadores suficiente que permitan fortalecer el desarrollo de la ciencia y tecnología nacional que

pueda ser beneficiosa tanto para el país como para las empresas instaladas en el mismo.

Estos factores, estimo, que son sólo algunos pero muy importantes respecto a las deficiencias actuales en la productividad del empleo, ya que al conjugarse alguno o todos ellos en el proceso de selección del personal en una empresa se advertirá la falta de conocimientos elementales para el buen desarrollo de la actividad encomendada al trabajador, por lo que considero que el trabajador, el patrón y el gobierno deben asumir una responsabilidad compartida donde se busque disminuir éstas causales de deficiencias y aumentar el nivel de productividad de la empresa e incentivar el desarrollo del ser humano, dentro de sus atribuciones y obligaciones, logrando así una mejoría en la sociedad.

#### **IV. 2. Consecuencias Sociales del Empleo.**

Ya se ha hablado sobre las deficiencias en la productividad del empleo, ahora hablaremos sobre las consecuencias sociales del empleo, buscando analizar los efectos que repercutirán en la sociedad y sus distintas funciones en la productividad del empleo.

**LA FAMILIA.** Sociológicamente hablando, consideramos a la familia como la primera organización del ser humano que resiente directamente los efectos positivos o negativos de la productividad del empleo.

En efecto, recordando la definición del Profesor Francisco A. Gomezjara, consideramos a la familia como organización social que se encuentra sujeta a los cambios externos que afectan su desarrollo, modificando las relaciones de sus miembros.

Así tenemos que, en la medida de la capacidad del gobierno y la capacidad de las empresas para lograr incrementar las opciones para generar y considerar distintas oportunidades de empleo y de autoempleo, la mano de obra nacional encontrará medios para su subsistencia y la de su familia, lo que a su vez dará la seguridad laboral para que el trabajador pueda brindar a su familia los factores necesarios para la misma.

Si la familia se encuentra en un estado de equilibrio tanto en las relaciones de sus miembros como en la seguridad de obtener ingresos constantes y suficientes, es evidente que se constituirá en la base de la formación de futuros mexicanos con mejores condiciones para realizar proyectos útiles a la nación y se constituyan en organizaciones fuertes para enfrentar los retos que se les presente, dando con ello la oportunidad de crear una sociedad capaz de enfrentar los retos y tomar las decisiones que las necesidades del país imponga, enfrentado mejor los cambios con un grado de madurez mayor. De tal hipótesis se parte para resaltar la importancia y necesidad urgente que todos los factores que intervienen consideren al momento de incentivar la producción de empleos.

**ECONOMIA.** Si los miembros de la familia tienen ingresos suficientes, originado por una fuente de empleo segura y bien redituable, se infiere que los miembros de la familia tendrán oportunidad de adquirir bienes y servicios para sus necesidades y recreación, lo que implica el movimiento del circulante, de las mercancías y servicios, iniciando ciclos económicos que permiten la actividad comercial de la empresa o centro de producción y también del desarrollo de una región y del país.

Sin embargo, no es posible dejar de resaltar que el concepto de economía es muy relativo, ya que por el hecho de la globalización de distintos

bloques comerciales, pueden existir variantes no previstos que afectan a todas las cadenas productivas, afectando entre ellos a la generación de empleos.

**SEGURIDAD.** En dicho concepto nos referimos tanto a la seguridad jurídica, como a la seguridad interna de una nación o región, toda vez que cuando existe riqueza también debe existir un orden para limitar excesos; Así tenemos que cuando una familia tiene ingresos derivados de una fuente de trabajo constante y bien remunerado, se infiere que la familia y/o el trabajador podrá acceder a distintos tipos de crédito para financiar proyectos o satisfacer necesidades mayores, lo que implica una seguridad jurídica en las condiciones de préstamos en el mercado, a fin de buscar un equilibrio justo donde el acreditado pueda satisfacer una necesidad y la institución coloca recursos permitiendo el desarrollo de sectores económicos; también exige respeto a la figura de la propiedad privada, servicios básicos, etc. es decir, al establecimiento de un marco jurídico donde se regule la vida social de los individuos, incluyendo la seguridad de las personas.

Se estima que al existir empleo para la mayoría de las personas, los fenómenos de delincuencia y conductas ilícitas se disminuirían considerablemente, propiciando condiciones favorables para la inversión y generación de mayores empleos, con un uso racional de los recursos naturales, así como también se incrementará el consumo.

**SOBERANIA.** El Estado, debe lograr establecer las condiciones necesarias para el desarrollo de la familia, produciendo empleos, seguridad jurídica, crecimiento económico, fortaleciendo a las empresas, etc.; logrará fortalecer la soberanía nacional ante otros Estados.

#### **IV. 3. Necesidades Futuras del Empleo.**

El modelo económico que vivió nuestro país en los años setentas se denominó "economía cerrada", donde el papel de la capacitación y adiestramiento jugaban un papel secundario, en virtud de que su limitada importancia y la excesiva división de trabajo provocaron un proceso paulatino de descalificación de la fuerza laboral; así como mantener empleos donde las tareas especializadas, repetitivas y rutinarias, cada vez requería de menos capacitación para el puesto desempeñado.

En la actualidad, la economía nacional ha dado un giro radical, ahora, la actividad productiva exige aporte intelectual, creatividad e innovación, así como la educación continua del trabajador; por lo que podemos afirmar que la capacitación y el adiestramiento se ha transformado en un elemento central en la nueva organización productiva.

La economía vigente se ha tornado en una economía de demanda; de una producción sistemática, a una de tipo flexible y diversificada y, de grandes corporaciones centralizadas a pequeñas empresas con autonomía y con mayor capacidad y velocidad de respuesta a los cambios de demanda, que identifican y desarrollan nichos de mercado, pero también más vinculadas a los grandes centros de producción en el mundo.

La transformación es global e implica a las economías desarrolladas o las que se encuentran en dicho proceso. **La experiencia de países como Francia, Inglaterra, Canadá y Australia, ha mostrado que el aumento de la productividad y competitividad depende en gran parte de los esfuerzos que permitan articular estrategias y aplicar recursos para elevar el nivel educativo de la población y de**

**calificación de la fuerza laboral. Y aunque no debemos olvidar que es otra cultura social y educativa, es necesario implantarlo aquí.**

**Las necesidades futuras del país en la productividad de empleo exigen la formación y canalización de recursos económicos, materiales y humanos en nuevas carreras ya sea de licenciatura o técnicas y especialidades de ciencias exactas, así como incentivar y aumentar los trabajos o proyectos de investigación, donde se consiga manufacturar nuevas tecnologías que intervengan en los procesos de producción con el objeto de aumentar la producción, disminuyendo costos, protegiendo y conservando recursos naturales y -sobre todo- que permita la creación y permanencia de nuevos empleos y puestos de trabajo. Sobre todo, analizando toda la diversidad de recursos naturales con los que cuenta la Republica Mexicana.**

Las exigencias de una sociedad global de consumo, obligan a las grandes corporaciones a satisfacer dichas necesidades a tal velocidad que se rompe el equilibrio en los sistemas ecológicos del planeta, trayendo como consecuencia el desgaste de recursos naturales en perjuicio de la raza humana.

Con el objeto de mantener los sistemas económicos globales sin destruir nuestro propio planeta, se debe buscar nuevas formas de producir energía y combustibles "limpios" que mantengan en sustento nuestra forma de vida. También se necesita producir más alimentos con mayor calidad y mayor resistencia a los cambios climáticos o plagas, para sustentar el hambre de la población mundial, por lo que se requiere técnicas

especializadas para lograr más con menos recursos, sin olvidar la necesidad de mejorar el tiempo y la calidad de vida de los seres humanos.

Por otra parte se requiere tecnología capaz de resolver el problema del reciclaje y descomposición de la basura y tecnología para extraer minerales, los cuales se encuentran en abundancia en la Luna u otros cuerpos celestes. Se requiere de técnicas especializadas para mantener el agua potable o de plano buscarla en otros planetas.

Estos son algunos ejemplos que las exigencias del ser humano nos han llevado a crear actualmente nuevas tecnologías, técnicas y procedimientos, los cuales al ser comercializados inician la cadena productiva al mover bienes y servicios, los cuales traspasan límites territoriales, por lo que implica establecer un orden jurídico y social que establezca una distribución equitativa de las riquezas entre todos los seres humanos.

México no puede quedarse atrás, por los conflictos sociales que encierran el hecho de agotarse el petróleo o el agua por ejemplo.

Ahora bien, siendo la empresa la organización económica primaria, estimo que es la interesada de producir y comercializar dichos productos o servicios relacionados, dentro de su actividad económica, por lo que al tener un aumento de su producto o servicio, consideramos como consecuencia lógica el mantener la plantilla laboral con buenas condiciones laborales y posiblemente aumentar dicha plantilla laboral, lo que exige un proceso constante de capacitación para el personal; el cual se caracterizará por tener conocimientos especializados y efectuar procedimientos suficientes para desarrollar el puesto desempeñado, así como la capacidad de tomar decisiones ante los cambios repentinos y métodos que permitan

simplificar el trabajo o aportar soluciones en beneficio de la empresa y de la sociedad.

#### **IV.4. Perspectivas de la Capacitación hacia el Nuevo Milenio**

Se han expuesto las deficiencias actuales en la productividad del empleo, sus consecuencias, sí se crean las condiciones favorables para su multiplicación y las necesidades futuras para la productividad del empleo, ahora expondremos, como último tema del presente trabajo, las perspectivas de la capacitación para la productividad del nuevo milenio -es decir- los procedimientos y formas que consideramos necesarios cubrir en la capacitación del trabajador o empleado.

##### **Productividad del Empleo.**

Recordando que la Sociología es la ciencia que estudia las diferentes formas de organización social y de las relaciones e instituciones sociales ahí surgidas, con la finalidad de elaborar las leyes de desarrollo social, con la función de crear e incentivar la productividad del empleo, entendiendo ésta como la capacidad de producir o generar fuentes de empleo en nuestra sociedad.

Considerando que el Estado Mexicano cuenta con la potestad y facultades necesarias para establecer las políticas económicas nacionales, establecer las prioridades en el desarrollo social del país y dictar los principios que rigen la política nacional e internacional, sobre todo en el ámbito económico, es necesario que el Estado tenga en cuenta las condiciones internas del país, donde se revela, según los datos de Estadística, que cerca de los cien millones de mexicanos que habitan el territorio nacional el 52% se encuentra en los límites de la pobreza.

De acuerdo a lo anterior, el reto que tiene el actual gobierno en sus tres niveles y el reto de los futuros gobiernos es el de producir fuentes de empleo para todos aquellos que se consideran desempleados, lo que implica resolver una serie de dificultades y rezagos existentes en la cadena productiva, por lo que a mi punto de vista, el Estado debe atender tres factores principalmente:

**Fijar una política económica:** Establecer acciones donde se busque satisfacer las necesidades del ser humano, estimulando el ahorro y la inversión tanto privada como pública a fin de permitir el florecimiento de empresas (en virtud de que son estas las primeras células organizadas en la creación de la riqueza) y procurando mantener dichas empresas en el territorio nacional con el objeto de que los beneficios económicos que generen se sigan invirtiendo en el país, mediante el incremento de los salarios y con ello el incremento del consumo de manera equilibrada, y en su oportunidad diversificar la producción de bienes y servicios, buscando expandir fuera del territorio los productos y servicios nacionales a otros Estados, controlando la inflación y ponderando los riesgos económicos actuales.

En esta hipótesis, el Estado mexicano debe actualizar e incrementar su capacidad productiva y comercial, en efecto, exigir a las empresas modernizar sus equipos y técnicas de producción y servicios, aumentar las vías de comunicación en todo el territorio nacional a fin de agilizar el transporte de mercancías y el turismo, incrementar y explotar los puertos marinos y aéreos, e incrementar la publicidad sobre inversión en nuestro país, lo que debe ir de la mano de programas de créditos flexibles ya sea por parte del Estado, de la iniciativa privada o de organismos internacionales.

Se reconoce que se debe buscar generar empresas –ya sea públicas o privadas, y mixtas- donde el mayor número de capital social o socios fundadores sean nacionales; también establecer estímulos y apoyar en la capacitación y adiestramiento de la mano de obra a fin de generar el aumento de los prestadores de servicios o productores de bienes en un mismo ramo, a fin de generar competencia sana donde se busque mejorar la calidad a un costo justo y accesible para la mayoría de la población.

También se debe invertir en la investigación de nuevas tecnologías que permitan el aumento de la producción o permitan expandir fuentes de riqueza en otras áreas donde México no ha incursionado como lo es el de la medicina, comunicaciones, reciclaje de basura, materiales de construcción ligeros y duraderos, sustitutos de energía derivada del petróleo o gas, o en materia espacial con fines de investigación y explotación de minerales, lo que nos lleva al caso de que la educación impartida en nuestro país debe estar diseñada, financiada y estructurada a las necesidades del mercado laboral y desarrollo económico, la cual cambia constantemente.

Como reconocimiento del Gobierno Mexicano, de que con el objeto de elevar el potencial económico del país se requiere de la capacitación y el adiestramiento en las áreas productivas, se cita el Convenio de Coordinación para la planeación, instrumentación y ejecución del Programa de Apoyo y Capacitación (PAC) que celebraron la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de Aguascalientes con anexo de ejecución 2003, cuyo antecedente es el objetivo de la planeación nacional federal en materia laboral, con el compromiso de elevar el potencial productivo de los trabajadores y motivar su desarrollo para alcanzar el crecimiento sostenido de la producción.

**Hacer respetar un estado de derecho:** es decir, establecer y hacer valer ordenamientos para el desarrollo de las actividades política y económica donde implique mejorar la seguridad interna del país, mantener e impartir la procuración de justicia y dar certidumbre jurídica a las inversiones y personas tanto en aspectos administrativos, civiles, penales, laborales, fiscales, etc; se respeten las reglas de competencia; se aplique una política recaudatoria justa y equitativa, donde se aumente la base de contribuyentes en el país, a fin de que –sin necesidad de aumentar las contribuciones- se aumente la recaudación. Se aumente la creación de tratados comerciales y políticos con otros países o zonas económicas, con la finalidad de aumentar las expectativas del mercado nacional en el concierto internacional con desgravación y trato preferencial en nuestros productos y servicios, y también hacer valer dichos tratados.

Se reconoce que el primer problema que se presenta es el de la corrupción, en razón de que en la historia de nuestro país, se creó la idea de que quien tiene el poder puede abusar de él sin rendir cuentas a nadie, costumbre que prevaleció desde los presidentes federales en nuestro país hasta en el simple ciudadano, que para obtener algo, requiere dar alguna gratificación extra, costumbre que ha mermado la inversión extranjera e incluso la inversión nacional en el propio país, ya que al conocer que el gobierno –en cualquiera de sus niveles- otorga alguna licitación de manera directa a un empresario que posteriormente se conoció tenía relaciones con personal del gobierno, despierta el malestar en los empresarios que buscan invertir en el país, o en el caso de los gobernados, que con la finalidad de evadir el pago de sus contribuciones, declaran a la autoridad fiscal que no existió ingresos en el periodo fiscal.

**Promover el Desarrollo Social:** De acuerdo a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estado mexicano tiene el deber de intervenir en ciertas áreas, las cuales, por su naturaleza e importancia son estructuras que sostienen y desarrollan a nuestra sociedad y a nuestro país.

Así tenemos que está a cargo del Estado proteger y estimular el desarrollo de la familia, desarrollar la economía del país, proporcionar servicio de salud pública, desarrollar programas de vivienda, establecer la seguridad del país, regular la propiedad, regular las relaciones de trabajo, entre otras.

Como es de explorado derecho, la forma que el Estado cumple con las obligaciones antes impuestas es con base a los recursos recaudatorios existentes, las cuales invierte en infraestructura, servicios, pago de salarios, subsidios, entre otros para mantener el Seguro Social, precios bajos de productos de la canasta básica, impulsar los programas sociales como el de creación de viviendas, mantener cuerpos especializados para la seguridad interna del país, educación básica, programas juveniles para evitar adicciones, impulsar actividades agropecuarias, todo con la finalidad de sostener a un número mayor de mexicanos que por determinadas circunstancias no cuentan con los recursos necesarios propios para desarrollar su actividad o para proteger a grupos indefensos.

Sin embargo, conocemos que los recursos que obtiene el Estado vía recaudación tributaria no son suficientes para mantener el enorme conglomerado antes expuesto, por lo que es necesario que se llegue a establecer principios, programas, iniciativas y acciones tendientes a informar y disminuir los índices de natalidad sobre todo en áreas caracterizadas por la pobreza, analfabetismo, falta de oportunidades de

desarrollo y empleo, con el objeto de guiar el crecimiento de la población y estar en capacidad de atender las necesidades de la misma, estudiar comunidades o zonas determinadas donde, por sus características particulares se pueda implementar y establecer industrias o empresas que desarrollen el lugar, dando ocupación a la población con un estricto control de los recursos naturales, estimular el autoempleo, es decir. Establecer programas de capacitación y adiestramiento para grupos familiares o comunidades, a efecto de aprender una actividad económica, de acuerdo a sus características y necesidades, asesorarlas para la creación de empresas o sociedades que en corto y mediano plazo puedan volverse autosuficientes y fuente de generación de empleos, sin que se vuelvan una carga más para el Estado posteriormente.

También se debe involucrar –en la resolución de problemas, conflictos sociales o satisfacción de necesidades- a la población o comunidad, a efecto de que no quede como una carga u obligación del Estado, esto lo afirmamos, en virtud de que consideramos necesario que toda vez que cuando las personas de una comunidad intervienen directamente de alguna manera en el desarrollo de su comunidad, se sentirán con mayor responsabilidad para conservar y explotar adecuadamente el fruto de su esfuerzo, además de que se reconoce que el Estado no puede satisfacer unilateralmente todas las necesidades de la población nacional.

Garantizar el pleno ejercicio de los derechos sociales consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, asegurando el acceso de toda la población al desarrollo social.

- ✓ Establecer un Sistema Nacional de Desarrollo Social en el que participen los gobiernos municipales, de las entidades federativas y el federal.

- ✓ Determinar la competencia de los gobiernos municipales, de las entidades federativas y el Gobierno federal en materia de desarrollo social, así como las bases para la concertación de acciones con los sectores social y privado.
- ✓ Fomentar el sector social de la economía.

Así mismo, en la Ley en comento se dispone que son derechos para el desarrollo social la educación, la salud, la alimentación, la vivienda, el disfrute de un medio ambiente sano, el trabajo y la seguridad social y los relativos a la no discriminación, en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, estableciendo que toda persona o grupo vulnerable tiene derecho a acceder a los beneficios de los programas sociales y a recibir apoyos tendientes a disminuir su desventaja.

Con la atención de los tres factores antes citados, estimamos que se atenderán distintas áreas de la sociedad con lo que se espera aumentar las tasas de generación de empleos, cumpliendo el Estado con uno de sus objetivos al atender necesidades de la población.

**Es necesario establecer en México mecanismos que vinculen la educación general y la formación del estudiante con las necesidades de la actividad comercial de la empresa o centro de producción, así como con la capacitación y adiestramiento teóricos, técnicos y las acciones educativas que se realizan dentro de la empresa; que ofrezcan -al mismo tiempo- facilidades a los individuos para transitar del sistema educativo al centro de trabajo, creando así un hábito educativo, como una forma de progreso continuo.**

Ahora bien, si es cierto que las autoridades competentes y un número importante de empresas han reconocido la necesidad de la capacitación y adiestramiento dentro del proceso de producción, también es cierto que no se llega a aplicar en su totalidad, que existen muchas empresas medianas y pequeñas que por distintos motivos no han cumplido con la capacitación de sus trabajadores o empleados.

Siguiendo la misma idea, **la Autoridad, en este caso el Gobierno, debe intervenir estableciendo las reglas y condiciones que permitan el desarrollo de las actividades económicas, intervenir directamente para supervisar el desarrollo de las empresas dentro del orden legal preestablecido, y estimulando la educación e investigación en el país.**

Para lo anterior, es innegable que el centro de producción o empresa deben mantener un programa constante de capacitación y adiestramiento para la plantilla de trabajadores y empleados con cargo de dirección y de decisión.

Considerando que la Ley impone la obligación de crear Comisiones Mixtas para estudiar, elaborar y programar los planes de capacitación y adiestramiento -Detección de Necesidades de Capacitación-, **los integrantes de las Comisiones Mixtas, deben de definir y diferenciar las funciones que debe realizar el trabajador y las que en realidad efectúa, a través de una consulta descriptiva de puestos en la organización laboral, y crear un organigrama estructural de los puestos existentes desde altos mandos, hasta los puestos más sencillos en la empresa o centro de producción.**

Los alcances de la Detección de Necesidades de Capacitación debe estar orientada en:

- La organización, en donde se contemplan todos los puestos que conforman la empresa en sus tres niveles: ALTO, MEDIO Y BAJO.
- Al puesto, se hace énfasis en el desempeño y rendimiento de supervisores directos y personal operativo.
- La persona, centrarse en los resultados y productividad de los niveles directivos y gerenciales.

Así mismo, las áreas a las cuales se dirige el estudio de la Detección de Necesidades de Capacitación, son:

1. Cognoscitiva (saber)
2. Psicomotriz (poder)
3. Afectiva (querer)

El estudio de la Detección de Necesidades de Capacitación debe considerar los conocimientos, las habilidades y aptitudes en los programas de capacitación para optimizar el desempeño de un puesto, del cual debe:

- Identificar a los trabajadores y mandos superiores que requieran capacitarse.
- Identificar las áreas que requieran capacitarse.
- Definir prioridades de capacitación.
- Identificar las características de las personas a capacitar.
- Definir los contenidos en que se necesita capacitar al personal.
- Establecer las directrices de planes y programas de capacitación.
- Determinar los objetivos de los cursos.
- Optimizar los recursos técnicos, materiales y financieros.
- Contribuir con los objetivos de la organización.

La correcta definición de los elementos anteriores, permitirá seguir utilizando un enfoque sistemático que garantice el objetivo a conseguir, así como permitir conocer el estado que guardaba el personal capacitado antes del curso y después del mismo, a fin de conocer el grado de rendimiento obtenido.

En efecto, al realizar de manera coordinada y sistematizada la detección de necesidades de capacitación, se podrá resolver preguntas tales como: ¿Cuáles son las deficiencias actuales y cuáles las necesidades futuras? ¿Qué área o parte del sistema productivo requiere capacitación y adiestramiento? ¿Qué objetivos se pretenden lograr con la capacitación y adiestramiento? ¿De qué manera se desenvuelve el personal en la empresa o centro de producción, ¿Cuándo y dónde se van a realizar los programas de capacitación y adiestramiento? ¿Quién lo llevará a cabo? ¿Quiénes participarán en el programa? ¿Se cumplieron los objetivos? ¿El personal muestra un aumento en la calidad del trabajo?

De lo anterior se desprende la necesidad de que la empresa o centro de producción integre una Unidad Administrativa encargada de llevar a cabo los programas permanentes de capacitación y adiestramiento; deberá ser integrada por personal con conocimientos en materias relacionadas con el desarrollo del ser humano, a fin de conocer y entender los requerimientos y capacidades de cada elemento de trabajo.

Dicha unidad administrativa, deberá estar en contacto permanente con el patrón o la junta directiva del centro de producción, así como con la representación de los trabajadores, con la representación de la

autoridad<sup>24</sup>, a fin de mantener las estadísticas del desarrollo de la empresa o centro de trabajo, así como estar enterada de las necesidades del patrón y de los trabajadores, con el objeto de coordinar los programas necesarios con los institutos que impartirán los cursos necesarios.

No debemos olvidar que las principales consecuencias sociales del fenómeno económico son: empleo y productividad, ya que el empleo se crea para utilizar bienes transformándolos en satisfactores para solucionar una necesidad y sea productivo.

El empresario o dueño del centro de la producción juega un papel importante dentro del fenómeno económico, porque gracias a él todos los demás factores de la producción y todos los demás elementos del fenómeno económico son puestos a trabajar para lograr la producción de los satisfactores económicos, lo que implica el uso de trabajadores y empleados para efectuar dicha transformación y producción, permitiendo así la generación de empleo y del consumo que se requiere para el desarrollo de una sociedad.

La capacitación y adiestramiento han tenido que cambiar cualitativamente para ajustarse a las transformaciones en la organización económica de una sociedad. Para ello, una correcta estrategia de capacitación y adiestramiento incide directamente en las posibilidades de mejorar la productividad de las empresas. La capacitación ofrece la oportunidad de contar con un instrumento educativo que proporcione habilidades útiles para acceder al mercado laboral o para mantenerse en él, lo que representa una estrategia adicional para promover el empleo.

---

<sup>24</sup> "Tecnología, Productividad y Creación de Empleo". Abril de 1998, p. 57.

El cambio no es exclusivo de un solo país, ni se circunscribe a las economías desarrolladas, el cambio es global y México no tiene opción de quedarse afuera. Por el simple hecho de celebrar tratados comerciales, estamos obligados a mejorar los niveles de producción y de calidad para poder competir y mantener un desarrollo sustentado.

De acuerdo a las políticas internacionales en aspectos económicos y de cooperación en diversas ramas, se entiende que nuestro Estado debe participar en el concierto internacional en ejercicio de la Soberanía que se encuentra depositada en él, por lo que al lograr depender lo menos posible de otros Estados u organismos internacionales -ya sea en razón de préstamos económicos o de otra especie- se encontrará en una relación de coordinación con sus iguales, logrando participar en la toma de decisiones libremente.

**Considero que al agotarse y conjugarse los factores aquí citados, la sociedad mexicana tendrá a su favor un número mayor de instrumentos y oportunidades para su desarrollo y seguridad, los cuales deberá de regular el Estado, buscando así lograr –en conjunto- un mejor desarrollo y aumentar las expectativas de nivel de vida de la región y/o del país.**

## CONCLUSIONES

- **PRIMERA.**- La función primordial del Estado es el de proporcionar bienestar de la sociedad, por lo cual, el Gobierno debe establecer los instrumentos necesarios para ello, asumiendo funciones de liderazgo, coordinación y supervisión para lograr los objetivos de compromiso y conducción con que debe Gobernar.
- **SEGUNDA.**- El nivel de desarrollo de una sociedad se mide en base al grado de ocupación de sus miembros y la distribución de la riqueza de la misma, por lo que la clase de ocupación y riqueza de una familia, marcará el desarrollo de la misma.
- **TERCERA.**- La familia como base de la sociedad, se debe analizar en su desarrollo educativo para así conocer y saber sus necesidades, capacidades y soluciones a los problemas que la aquejan, ya que en muchas ocasiones la familia por falta de instrucción escolar (desde los padres) no soluciona sus problemas incluyendo los económicos, porque no sabe cómo enfrentarlos y peor aún en ocasiones los desconoce.
- **CUARTA.**- La educación entendida no sólo como el proceso de formación de valores socialmente aceptados en los infantes de nuestra sociedad, sino también la capacidad de generar conocimientos e investigación para crear avances tecnológicos que permitan ampliar fuentes de empleo, debe ser un factor indispensable dentro de las prioridades de inversión del Estado.
- **QUINTA.**- Adecuar planes y programas de capacitación a los trabajadores, para que estos tengan la iniciativa de "aprender a aprender", es decir, sean conductores de una búsqueda de aprendizaje y servicio a la sociedad, al realizar un trabajo responsable y productivo.

- **SEXTA.-** La carencia de un empleo provoca la desintegración familiar, toda vez que al no existir una fuente de ingreso segura y cercana al domicilio, los padres dedican más tiempo a buscar un empleo, llegando incluso a emigrar a otros países, (arriesgándose a perder la vida en el intento) dejando abandonada a su familia, quienes se encuentran generalmente en condiciones ínfimas de vida.
- **SEPTIMA.-** Como consecuencia de la falta de empleo, se ha presentado un crecimiento desmedido y desproporcionado de la economía informal, en virtud de que los participantes afirman que no encuentran las oportunidades de empleo que requieren, es un fenómeno que impacta en nuestra sociedad; reflejándose en la falta de servicios de seguridad social, seguridad pública, evasión de impuestos y el uso indebido de las vías de comunicación. Luego entonces, toda la población resulta afectada por la falta de empleo, provocando posiblemente una revolución en un futuro no muy lejano.
- **OCTAVA.-** Al ofrecer un subempleo a través de agencias de colocación, crece la inseguridad laboral para el empleado, ya que no cuenta con una certeza jurídica y una remuneración económica favorable para el sostenimiento de su familia, obligándolo a aceptar condiciones de trabajo inferiores a sus capacidades, con el objeto de conseguir un ingreso necesario para subsistir, llegando al extremo de aceptar actividades ilícitas; consecuentemente será remitido a un Centro de Readaptación Social. ¿Se vuelve una carga para la sociedad?

- **NOVENA.**- La capacitación y el adiestramiento son los instrumentos idóneos para disminuir el comercio informal, los subempleos y la emigración, por lo que las autoridades -en conjunto con la sociedad- es necesario que implementen acciones contundentes en los centros de trabajo para crear una mano de obra de calidad y propiciar el desarrollo de las habilidades y aptitudes personales, a fin de obtener una mayor productividad en la sociedad.
- **DECIMA.**- Al crear un plan de desarrollo económico, social y hacer valer un Estado de Derecho, se deben considerar factores como es, el flujo que toma la Economía Mundial, los Poderes de la Unión, la mentalidad del Trabajador y del Patrón, la Educación, la Sociedad en la que se desarrolla, etc. El Gobierno debe dar opciones en el empleo y participación a todos los sectores de la sociedad, para elevar el nivel de vida de los mexicanos, de acuerdo a sus capacidades y habilidades.
- **DECIMO PRIMERA.**- Para generar empleos competitivos es necesario utilizar los instrumentos que apoyan a la actividad productiva de manera eficiente, y de facilitar a las empresas la capacitación, la transferencia tecnológica y la creatividad empresarial y laboral.
- **DECIMO SEGUNDA.**- Las empresas, el gobierno y los centros de producción, deben invertir mayores recursos y proporcionar atención al desarrollo de los empleados para mejorar sus labores y la producción en beneficio de la sociedad, ya que el factor humano debe ser reconocido como un elemento más en la producción.

- **DECIMO TERCERA.**- El Estado, debe considerar a toda la sociedad en los niveles de recaudación de contribuciones, para lograr un ingreso real y suficiente, luego entonces proporcionar a los empresarios y a la sociedad la seguridad y confianza en la inversión y elaboración de nuevos proyectos, para lograr la capacitación necesaria de los trabajadores y así poder estar en un nivel más competitivo en cualquier área laboral.
- **DECIMO CUARTA.**- El Estado debe regirse y no olvidar el Estado de Derecho que debe prevalecer con el objeto de evitar intranquilidad, inseguridad y una crisis en todo el país; así como garantizar el equilibrio en el ciclo productivo.
- **DECIMO QUINTA.**- De acuerdo a la situación de desempleo y estancamiento económico actual, no hay suficiente generación de empleos, prevalece la informalidad comercial y laboral; por tal motivo es necesario utilizar los instrumentos que existen de apoyo a la actividad productiva de manera eficiente y facilitar a las empresas la capacitación, creación y transferencia de tecnología.

## BIBLIOGRAFÍA

Gomezjara Francisco A. "Sociología" Editorial Porrúa; México, 1992.

Astudillo Ursúa Pedro, "Elementos de Teoría Económica" Editorial Porrúa; México, 1993.

Méndez Morales José Silvestre, " Economía y la Empresa" Editorial Mc GrawHill, México, 1989.

Gómez Granillo Moisés, "Breve Historia de las Doctrinas Económicas" Editorial Esfinge, México 1992.

Lloyd. G. Reynolds, "Economía Laboral y Relaciones de Trabajo" Editorial Fondo de Cultura Económica, Traducción Eduardo L. Suarez, México 1992

De Ibarrola Antonio, "Derecho de Familia" Editorial Porrúa, México 1993

Raluy Ballus Antonio, " Sociología", Editorial UNAM, Primera Edición México 1971.

Ortiz Escobar Rodolfo Jorge, "Legislación Laboral" Editorial Nueva Imagen, Primera Edición. México 1999.

Chinoy Ely, "La sociedad" Editorial Fondo de Cultura Económica. México. Decimocuarta Impresión. 1985.

F. Señor Alberto, "Sociología", Editorial Porrúa. Decimotercera Edición. 1998.

B. Horton, Paul, Cherster L. Hunt, "Sociología", Editorial MC Graw Hill, Tercera Edición. México, 1986.

Recasens Siches Luis, "Tratado General de Sociología", Editorial Porrúa, Vigésima Edición; México. 1986.

Izquierdo Escribano Antonio, "Fundamentos de Sociología", Editorial Playor, Cuarta Edición. 1989.

Luengo G. Enrique, "Problemas Metodológicos de la Sociología Contemporánea", Editorial Departamento de Ciencias Sociales y Políticas Universidad Ibero Americana. México 1991 Sexta Edición.

Echavarría J. Medina, "La Sociología como Ciencia Social", Editorial Cultura Hispánica del Instituto de Cooperación Iberoamericana Madrid. 1980.

P. L. Berger, "Introducción a la Sociología", Editorial Limusa; México 1983 Tercera Reimpresión.

Azuara Pérez Leandro, "Sociología",. Editorial Porrúa. Decimocuarta Edición. México 1995.

D. Agramante Roberto, "Principios de Sociología", Editorial Porrúa, Primera Edición. México 1965.

Moya Carflos, "Teoría Sociológica: Una Introducción Crítica",. Editorial Taurus. España 1971.

W Friedrichs Roberto, "Sociología de la sociología", Amorrortu Editores. Buenos Aires 2001.

V R Pinto, "Determinación de Necesidades de Capacitación", Capinte, S C. México, 1990.

Silvio Márquez, Gregorio, "Sociología", Editorial UNAM. Primera Edición; México 1971.

Sánchez Cerezo Sergio, "Diccionario Enciclopédico" Editorial Santillana, España 1992.

Gallino Luciano, "Diccionario de Sociología" Editorial Siglo XXI Editores, México 1993.

Morton H Fried, "Diccionario Internacional de Ciencias Sociales" Editorial Aguilar Tomo IV, México 1980.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Editorial Porrúa Mexico 2003.

Ley Federal del Trabajo, Editorial Delma, México 2000

Tesis del sustentante Sánchez Carrillo Alejandro, "Contradicción Jurídica existente entre los artículos 403 y 448 del Código Civil Vigente" Editorial Ofitesis México 2000.

Nacional Financiera, "Tecnología, Productividad y Creación de Empleos" México, Abril 1998.

Periódico Reforma, México, 2004.